	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/08/2026 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1531 de 2025 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONYCON GVI (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
GESTION VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, RUTA 5008 Y VARIANTE HONDA - PUERTO BOGOTÁ, RUTA 5007, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA (SECTOR 1) Y GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA EL KORÁN - GUADUAS, RUTA 5008B, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECTOR 2)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1620 DE 2025 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO RCT

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 3 MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2025 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	15/11/2025	Modificación de cantidades de acuerdo a las necesidades de los corredores viales
2	26/12/2025	Prórroga # 1 de 2 meses y adición por $3.492.624.111,00, modificación de cantidades conforme a necesidades de los corredores viales
3	30/12/2025	Modificación de cantidades de acuerdo a las necesidades de los corredores viales
4	28/02/2026	Prórroga N.° 2 por tres (3) meses, comprendida entre el 1 de marzo y el 31 de mayo, con modificación de las cantidades de obra
5	29/04/2026	Inclusión de análisis de precios unitarios (APU) no previstos para juntas de dilatación elastoméricas y modificación de las cantidades de obra. conforme a las necesidades de las cantidades de obra
6	20/05/2026	Modificación de cantidades de acuerdo a las necesidades de los corredores viales
7	31/05/2026	Prórroga N° 3 de 3 meses y adición por $10.100.000.000,00, modificación de cantidades conforme a necesidades de los corredores viales
8	31/07/2026	Modificación de cantidades de acuerdo a las necesidades de los corredores viales

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	18/12/2025	1/01/2026	28/02/2026
2	26/02/2026	1/03/2026	31/05/2026
3	28/05/2026	1/06/2026	31/08/2026

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Indicar Dia/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 24.450.000.000,00 **50% EN SMMLV:** 8588 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	18/12/2025	$ 3.492.624.111	2439
2	28/05/2026	$ 10.100.000.000	7053

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 38.042.624.111,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/08/2026 (Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita CO-255-447-2026 de fecha 18 de agosto de 2026 el Contratista de Obra solicita lo siguiente:
1. Una prórroga de un (1) mes comprendida entre el 1 y 30 de septiembre de 2026.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar con el desarrollo de la ejecución del contrato No 1531 de 2025, actividades de mantenimiento periódico, señalización y seguridad vial y cambio de juntas de expansión elastoméricas de puentes, enmarcados en el objeto del contrato de obra: "GESTION VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, RUTA 5008 Y VARIANTE HONDA - PUERTO BOGOTÁ, RUTA 5007, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA (SECTOR 1) Y GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA EL KORÁN - GUADUAS, RUTA 5008B, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECTOR 2) "

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.08 Fecha: 31/07/26	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
SECTOR 1				
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA:	$ 9.389.288.426	$ 15.764.681.566	$ (365.784.199)	**$ 15.398.897.367**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES INCLUYENDO IVA:	$ 272.242.064	$ -	$ -	**$ -**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA	$ 1.031.423.323	$ 453.263.359	$ -	**$ 453.263.359**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA:	$ 100.725.191	$ -	$ -	**$ -**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 120.000.000	$ 120.000.000	$ -	**$ 120.000.000**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 22.800.000	$ 22.800.000	$ -	**$ 22.800.000**
MANTENIMIENTO RUTINARIO, INCLUYENDO IVA	$ 680.085.000	$ 1.208.207.000	$ 109.837.000	**$ 1.318.044.000**
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), INCLUYENDO IVA	$ 1.553.435.996	$ 2.815.420.341	$ 255.947.199	**$ 3.071.367.540**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA):	$ 530.000.000	$ 530.000.000	$ -	**$ 530.000.000**
SECTOR 2				
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA:	$ 5.260.323.517	$ 10.931.058.288	$ (374.384.614)	**$ 10.556.673.674**
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES INCLUYENDO IVA:	$ 152.718.302	$ -	$ -	**$ -**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA	$ 646.788.771	$ 382.755.725	$ -	**$ 382.755.725**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA:	$ 45.326.336	$ -	$ -	**$ -**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 60.000.000	$ 60.000.000	$ -	**$ 60.000.000**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 11.400.000	$ 11.400.000	$ -	**$ 11.400.000**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA):	$ 400.000.000	$ 400.000.000	$ -	**$ 400.000.000**
PROVISIÓN PARA PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TÚNEL LAS LAJAS	$ 150.000.000	$ 457.257.070	$ -	**$ 457.257.070**
MANTENIMIENTO RUTINARIO, INCLUYENDO IVA	$ 898.450.000	$ 1.610.070.000	$ 146.370.000	**$ 1.756.440.000**
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), INCLUYENDO IVA	$ 1.973.715.674	$ 2.090.694.482	$ 190.063.134	**$ 2.280.757.616**
SERVICIOS DE OPERACIÓN DE TÚNEL, INCLUYENDO IVA	$ 1.151.277.400	$ 1.185.016.280	$ 37.951.480	**$ 1.222.967.760**
Valor Total	**$ 24.450.000.000**	**$ 38.042.624.111**	**$ -**	**$ 38.042.624.111**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de Julio (mes anterior a la presente solicitud) de 2026 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 88.21% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 90.11%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 30.046.916.212
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 29.415.231.973
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/08/2026
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 31.285.880.939
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 2.300.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 2.300.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Junio (mes anterior a la presente solicitud) de 2026 (año) $ 27.686.511.619

Último mes facturado: JUNIO 2026 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 6.756.743.172,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No presenta procesos de multas y sanciones.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la adecuada transitabilidad, seguridad y atención permanente de los usuarios de las rutas nacionales objeto del contrato, se solicita una prórroga de un (1) mes al Contrato de Obra No. 1531 de 2025, comprendida entre el primero (1) y el treinta (30) de septiembre de 2026, así como la redistribución interna de saldos contractuales no requeridos para financiar dicho periodo adicional.

La prórroga solicitada para el mes de septiembre de 2026 se fundamenta en la necesidad de garantizar la adecuada operación, seguridad y transitabilidad del corredor vial objeto del contrato. El estado actual de las vías, sumado a los altos índices de accidentalidad de la vía, evidencia que la suspensión de las actividades de mantenimiento y operación generaría un riesgo significativo para los usuarios, especialmente en los sectores críticos donde la señalización es deficiente y el deterioro de la infraestructura es más evidente.

Durante este periodo resulta indispensable mantener la continuidad de las actividades de Mantenimiento Rutinario, que incluyen rocería, limpieza de cunetas y obras de drenaje, señalización preventiva y correctiva, recolección de residuos, limpieza de puentes y atención de puntos críticos. Estas labores permiten conservar las condiciones funcionales de las vías y evitar el agravamiento de los deterioros existentes.

Asimismo, la operación del Servicio de Atención al Usuario (SAU) es esencial para garantizar la atención oportuna de incidentes, accidentes y emergencias, mediante la disponibilidad de grúas, ambulancias y personal capacitado. La interrupción de este servicio afectaría directamente la capacidad de respuesta ante eventualidades, incrementando el riesgo para los usuarios.

De igual manera, se requiere asegurar la operación y mantenimiento del Túnel Las Lajas, infraestructura estratégica para la movilidad del corredor, cuya adecuada gestión permite preservar las condiciones de seguridad y funcionamiento, así como atender de manera inmediata cualquier situación que pueda presentarse en su interior.

Finalmente, la continuidad de la capacidad técnica y operativa para la atención inmediata de emergencias viales resulta indispensable para responder oportunamente a deslizamientos, accidentes y demás eventualidades que puedan comprometer la transitabilidad del corredor.

En conclusión, la prórroga técnica solicitada es necesaria para garantizar la seguridad vial, la movilidad de los usuarios y la adecuada operación del corredor durante el mes de septiembre de 2026, evitando que la suspensión de actividades genere afectaciones graves en la transitabilidad y en la prestación de los servicios esenciales del contrato.

JURÍDICA:

Dentro de lo impartido establecido en ley 80 de 1993 en su artículo 40 manifiestan explícitamente:

"(…)

Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

(…)"

En consecuencia, con el exclusivo objeto de garantizar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad contratante y a través de ello garantizar la seguridad en el corredor vial, la solicitud de prórroga está basada en la necesidad de extender los servicios de la operación como lo son el mantenimiento rutinario, servicio de atención al usuario, servicios de operación túnel Las Lajas y atención a emergencias.

Además, al analizar la Matriz de Riesgos Gestión Vial Integral LP-DEO-SGI-007-2025 la prórroga del contrato no está dentro de los riesgos establecidos por lo tanto no tiene ninguna incidencia directa en el contrato toda vez que con esto se logra garantizar la transitabilidad de la vía.

Así las cosas, la prórroga del contrato No. 1531 de 2025 no presenta ningún riesgo, ambiental, social, predial y de sostenibilidad al proyecto toda vez que la prórroga del contrato permite ejecutar actividades que mejoran las condiciones actuales del corredor vial sin generar nuevos impactos ambientales, ni nuevas afectaciones a las actividades inicialmente dimensionadas dentro del proyecto la actividad contractual.

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra No. 1531–2025, no existen restricciones para el otorgamiento de la prórroga. En el Parágrafo Quinto: Mantenimiento y Restablecimiento de la Garantía se establece que:

"EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga y/o suspensión y/o modificación del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga o suspensión o modificación, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar."

Por lo anterior, en el momento de realizar la prórroga al contrato, se efectuarán las actualizaciones respectivas de las pólizas, en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo Quinto.

FINANCIERA: **(Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)**

De acuerdo con lo mencionado anteriormente para modificar el contrato no se requieren recursos adicionales.

PRESUPUESTAL: **(Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)**

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal el cual garantiza los recursos requeridos para continuar con la ejecución de las obras de mantenimiento en las rutas objetos del contrato.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: **(Si aplica)**

La modificación no genera nuevos impactos ni afectación al PAGA ni a los permisos vigentes otorgados por la autoridad ambiental competente. Para la adición del contrato NO se requiere modificación y/o nueva Licencia Ambiental.

De igual manera, durante la ejecución del contrato se ha dado cumplimiento a las medidas, programas y lineamientos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, garantizando el adecuado manejo de los aspectos ambientales asociados a las actividades desarrolladas. En este sentido, las actividades adicionales contempladas en la presente solicitud continuarán ejecutándose bajo los mismos lineamientos, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y el control de los posibles impactos derivados de la intervención.

Adicionalmente, la modificación del contrato mantiene la percepción social del proyecto, ya que garantiza la continuidad de las actividades y aporta estabilidad para los usuarios de la vía en el tiempo, mediante la ejecución de obras orientadas a mejorar la señalización y la seguridad vial del corredor.

La modificación no incide en la planeación ni en el cumplimiento de los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, manteniéndose intacto nuestro compromiso con la protección, el bienestar y la seguridad de todos nuestros colaboradores.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: **(Si aplica)**

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: **(Si aplica)**

- CO-255-447-2026_Sol_Pro4
- MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA No. 9
- MEPI-MN1-IN-6-FR-1 REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSION No. 9
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA
- CRONOGRAMA A SEPTIEMBRE

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/08/2026
(Día / Mes / Año)

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21586 ANT

Firma
Nombre: PEDRO A. GUTIÉRREZ BUSTILLO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0820272599 ATL

Vo.Bo.Firma
Nombre: RODRIGO OSORIO TOVAR
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: RODRIGO OSORIO TOVAR
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: RICARDO PINZON ROZO
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: Lilian Margarita Petit Olivella
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAMON BONILLA
Titular Gerencia/Gerente de Grandes Proyectos de Gestión Vial
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Firma
Nombre: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 15202-099785 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Barranquilla, 18 de agosto de 2026

CING – 571 – 636 – 3022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
RODRIGO OSORIO TOVAR
Supervisor del Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Cundinamarca
Email: rosorio@invias.gov.co

REF.: CONTRATO 1531 DE 2025- GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, RUTA 5008 DESDE EL PR 5+850 AL PR 64+000 Y VARIANTE HONDA - PUERTO BOGOTÁ, RUTA 5007 DESDE EL PR 46+000 AL PR 46+1150, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA (SECTOR 1) Y GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA EL KORÁN - GUADUAS, RUTA 5008B DESDE EL PR 0+000 AL PR 59+162, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECTOR 2).

Asunto: Traslado de solicitud prorroga No. 4 presentada por el Contratista y concepto técnico de la Interventoría.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de supervisión técnica y administrativa asignadas al Contrato de Interventoría No. 1620 de 2025, esta Interventoría se permite dar traslado al Instituto Nacional de Vías – INVIAS de la solicitud de Prórroga No. 4 presentada por el Consorcio Conycon GVI, mediante comunicación CO-255-447-2026 del 18 de agosto de 2026, correspondiente al Contrato de Obra No. 1531 de 2025.

El Contratista solicita una prórroga de un (1) mes, comprendida entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades esenciales de Gestión Vial Integral, particularmente el mantenimiento rutinario, Servicio de Atención al Usuario – SAU, atención de emergencias y operación y mantenimiento del Túnel Las Lajas.

Una vez revisada la documentación y los soportes allegados por el Contratista, esta Interventoría emite el siguiente concepto:

1. SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA
Del análisis técnico realizado se evidencia la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento rutinario, atención al usuario, atención de emergencias y operación y mantenimiento del Túnel Las Lajas, cuya interrupción podría afectar las condiciones de transitabilidad, seguridad y operación de los corredores objeto del contrato.

Así mismo, de acuerdo con la información presentada por el Contratista, con corte a junio de 2026 se registra un avance acumulado ejecutado del 75,70% frente a un avance programado del 75,11%, correspondiente a un adelanto del 0,60%.

La continuidad del mantenimiento rutinario permitirá atender actividades de conservación del corredor, tales como limpieza de cunetas y obras de drenaje, señalización, atención de emergencias, recolección de residuos y limpieza de puentes. Igualmente, resulta necesario

mantener la prestación del SAU y la capacidad operativa para la atención inmediata de emergencias viales.

De igual manera, la operación y mantenimiento del Túnel Las Lajas requiere continuidad durante el periodo solicitado, con el fin de preservar sus condiciones de funcionamiento y seguridad para los usuarios.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL

El Contratista presentó, junto con la solicitud de Prórroga No. 4, el correspondiente balance de mayores y menores cantidades de obra, mediante el cual se soportan los recursos requeridos para atender las actividades previstas durante el mes adicional de ejecución, comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026.

Una vez revisado el balance presentado, esta Interventoría verificó que los recursos requeridos para la atención de las actividades durante el periodo solicitado se encuentran soportados mediante la redistribución de las cantidades y recursos disponibles en los diferentes rubros contractuales, considerando las mayores y menores cantidades identificadas.

En consecuencia, desde el componente económico y presupuestal, esta Interventoría considera que el balance presentado soporta la atención de las actividades previstas durante el mes objeto de la prórroga, sin que se solicite una adición al valor contractual, sujeto a la aprobación y formalización de la correspondiente modificación por parte del INVIAS.

3. ANÁLISIS JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL

Una vez revisados los aspectos jurídicos, ambientales, sociales, prediales y de Seguridad y Salud en el Trabajo asociados a la solicitud de Prórroga No. 4, esta Interventoría considera que la misma se encuentra orientada a garantizar la continuidad de las obligaciones propias del objeto contractual.

Desde el componente jurídico, se verificó que la prórroga solicitada no presenta restricciones para su trámite y que, en caso de formalizarse, deberán realizarse las correspondientes actualizaciones y/o ampliaciones de las garantías contractuales, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato.

En materia ambiental, social, predial y de SST, esta Interventoría revisó la información presentada y considera que la prórroga solicitada no genera nuevos impactos ni afectaciones adicionales a las previstas en el marco del contrato, ni requiere la modificación o expedición de nuevos permisos o instrumentos ambientales. Así mismo, se mantienen las condiciones y obligaciones previstas en materia social, predial y de seguridad y salud en el trabajo.

En consecuencia, desde los componentes jurídico, ambiental, social, predial y de SST, esta Interventoría considera procedente la solicitud de Prórroga No. 4, al no evidenciarse situaciones que impidan su trámite ante la Entidad.

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Con base en el análisis técnico, administrativo, económico, jurídico, ambiental y social realizado, esta Interventoría considera procedente la solicitud de Prórroga No. 4 al Contrato de Obra No. 1531 de 2025, por el término de un (1) mes, comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, por cuanto resulta necesaria para garantizar:

- La continuidad del mantenimiento rutinario.

- La prestación del Servicio de Atención al Usuario – SAU.
- La atención y prevención de emergencias.
- La operación y mantenimiento del Túnel Las Lajas.
- Las condiciones de transitabilidad y seguridad de los corredores objeto del contrato.

Por lo anterior, se remite a INVIAS la solicitud presentada por el Contratista junto con el concepto de esta Interventoría, para su revisión, análisis y trámite correspondiente, de conformidad con las competencias de la Entidad.

DOCUMENTOS DEL CONTRATO 1531-2025

- Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1, Solicitud de adición
- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, Seguimiento de garantías
- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1, Acta Modificación de Costos No. 9
- Reprogramación
- Comunicación CO-255-447-2026 del 18 de agosto de 2026, mediante la cual el Contratista solicita la Prórroga No. 4.
- Comunicación CINP–571–635–3021, mediante la cual esta Interventoría emite respuesta y concepto frente a la solicitud de prórroga del contrato 1531-2025

Link de descarga:
https://drive.google.com/drive/folders/1w02SqXB_uyIwyFetq5zoLKcsWbc5wSiC?usp=drive_link

Quedamos atentos a cualquier observación o comentario.

Atentamente,

CONSORCIO RCT

PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO
Representante Legal

Elaboró: EOS
Aprobó: CVD

CC/.
Ing. Javier Augusto Cañón Bonilla / INVIAS Coordinador Grupo Gerencia Grandes Proyectos De Gestión Vial.
Ing. Ricardo Alfonso Pinzón Rozo / INVIAS Subdirección Gestión Integral de Carreteras
Ing. Daniela Alvarado / INVIAS Dirección Territorial Cundinamarca.

CO-255-447-2026

Guaduas, 18 de agosto de 2026

Ingeniero
PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO
Director de Interventoría
Consorcio RCT
L.C

REFERENCIA: CONTRATO No. 1531-2025 "GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, RUTA 5008 DESDE EL PR 5+850 AL PR 64+000 Y VARIANTE HONDA - PUERTO BOGOTÁ, RUTA 5007 DESDE EL PR 46+000 AL PR 46+1150, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA (SECTOR 1) Y GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA EL KORÁN - GUADUAS, RUTA 5008B DESDE EL PR 0+000 AL PR 59+162, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECTOR 2)"

ASUNTO: Solicitud de Prórroga No. 4 al Contrato de Obra No. 1531 de 2025.

Respetado Ingeniero:

CONSORCIO CONYCON GVI

Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la adecuada transitabilidad, seguridad y operación de las rutas nacionales objeto del contrato, se solicita una prórroga de un (1) mes al Contrato de Obra No. 1531 de 2025, comprendida entre el primero (1) y el treinta (30) de septiembre de 2026, con el fin de garantizar durante dicho periodo la continuidad de las actividades esenciales para la operación y conservación del corredor vial.

La prórroga solicitada se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios de carácter permanente: Mantenimiento Rutinario, Servicio de Atención al Usuario (SAU), servicio de mantenimiento y operación del túnel Las Lajas, y la ejecución de las actividades de atención a emergencias para mantener las condiciones operativas del corredor, las cuales no pueden ser suspendidas sin afectar la seguridad y movilidad de los usuarios.

Lo anterior se sustenta en lo establecido en el anexo técnico, numeral 3.1 Gestión Vial Integral, el cual señala:

"Durante la duración total del proyecto deberá ejecutarse la gestión vial integral del corredor, el cual incluye la ejecución de actividades de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, atención de sitios críticos, otras obras de ingeniería, señalización y seguridad vial, servicios al usuario, prevención y atención de emergencias, y sostenibilidad, en los tramos que se definan para tal fin; todo lo anterior de acuerdo a la

disponibilidad de recursos asignados al proyecto y con fundamento en la gestión operativa del corredor vial."

El deterioro del estado de las vías ha generado un incremento en los índices de accidentalidad y mortalidad de los actores viales en las rutas 5008 y 5008B. Al analizar las estadísticas de accidentes desde enero hasta el mes de diciembre del año 2025, se evidencia que, en promedio, ocurre un accidente cada dos días, aumentando considerablemente durante periodos de alta movilidad como puentes festivos, Semana Santa y temporadas vacacionales de mitad y fin de año.

El estado financiero y físico de la obra a junio de 2026 es el siguiente:

OBRA PROGRAMADA (%)	**JUNIO 2026**	**ACUMULADA**
Porcentaje de obra programada:	16,25%	75,11%
Valor de la obra programada (miles de pesos):	$5.418.849,78	$25.044.924,84
OBRA EJECUTADA (%)	**JUNIO 2026**	**ACUMULADA**
Porcentaje de obra ejecutada:	12,23%	75,70%
Valor de la obra ejecutada (miles de pesos):	$4.076.991,36	$25.244.087,07
Porcentaje de adelanto (+) o atraso (-):		+ 0.60%

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

CONSORCIO CONYCON GVI

La continuidad de las actividades durante el mes de septiembre resulta necesaria para garantizar el adecuado funcionamiento del corredor vial y mantener las condiciones de seguridad y transitabilidad para los usuarios.

SECTOR 1: TRANSVERSAL LAS ANIMAS - BOGOTÁ

TRAMO 1: Vía Código 5008 sector Honda - Villeta, del PR5+850 al PR64+000, se ubica en el departamento de Cundinamarca.

TRAMO 2: Vía Código 5007 sector Variante Honda - Puerto Bogotá, del PR46+000 al PR46+150, se ubica en el departamento del Tolima.

En el gráfico correspondiente se observa la cantidad de accidentes e incidentes registrados mensualmente durante el año 2025, evidenciando cifras elevadas, cercanas a un evento diario. Los tramos con mayor accidentalidad coinciden con sectores en mal estado de la vía y deficiencia en señalización.

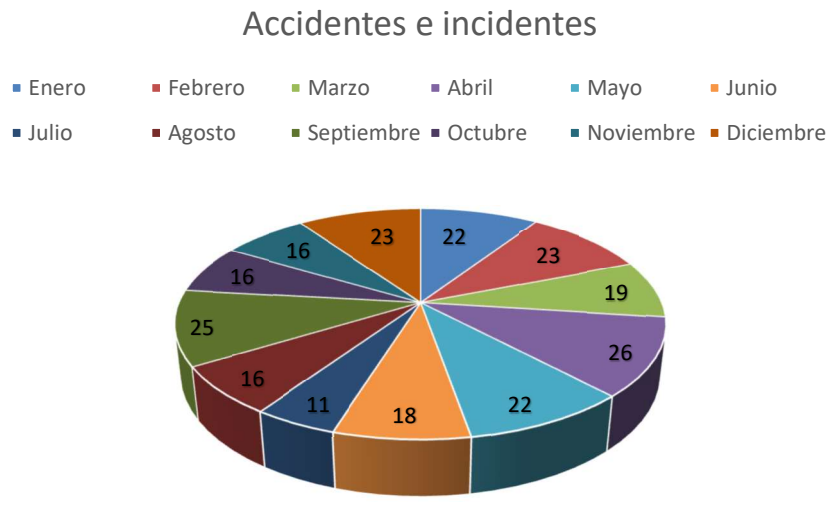

SECTOR 2: TRANSVERSAL MEDELLÍN – BOGOTÁ

TRAMO 3: Vía Código 5008B sector El Korán - Guaduas, del PR0+000 al PR59+162, se ubica en el departamento de Cundinamarca.

El análisis de los accidentes e incidentes registrados durante el año 2025 evidencia cifras medio-altas, con un mayor número de fatalidades, atribuibles principalmente al deterioro del corredor vial y la falta de señalización.

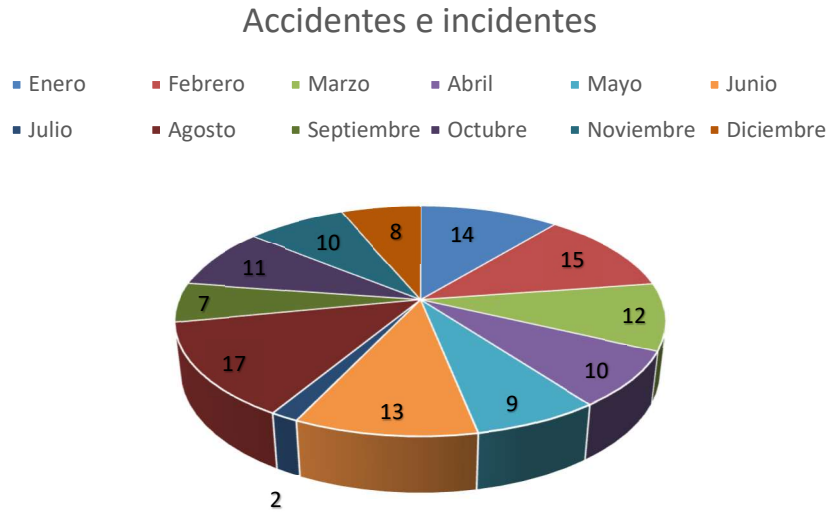

En este sentido, el mantenimiento rutinario permitirá conservar las condiciones funcionales de las vías

mediante la ejecución de actividades tales como rocería, limpieza de cunetas y obras de drenaje, señalización, atención de emergencias, recolección de residuos, limpieza de puentes y señalización de puntos críticos. Estas actividades hacen parte de las necesidades de conservación del corredor y permiten mantener condiciones adecuadas de operación.

Así mismo, la continuidad del Servicio de Atención al Usuario – SAU resulta indispensable para brindar atención oportuna ante incidentes, accidentes y demás eventualidades que puedan presentarse en el corredor, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios para la atención de los usuarios.

De igual manera, durante el periodo solicitado se requiere mantener la capacidad técnica y operativa para la prevención y atención inmediata de emergencias viales, con el fin de atender oportunamente cualquier situación que pueda afectar la transitabilidad y seguridad del corredor.

Adicionalmente, se requiere garantizar la operación y mantenimiento del Túnel Las Lajas, actividad necesaria para preservar las condiciones de funcionamiento, seguridad y atención de los usuarios que transitan por este sector. La continuidad de esta operación permite atender de manera oportuna las situaciones que puedan presentarse y mantener las condiciones requeridas para la adecuada prestación del servicio.

En consecuencia, la interrupción de estas actividades al finalizar el mes de agosto podría generar afectaciones en las condiciones de operación y seguridad de las vías objeto del contrato, particularmente ante la ocurrencia de emergencias, deterioros propios de la operación vial, requerimientos de atención a los usuarios y situaciones que puedan presentarse en el Túnel Las Lajas.

CONSORCIO CONYCON GVI

Por lo anterior, se considera técnicamente necesario garantizar la continuidad de dichas actividades durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, permitiendo mantener una adecuada gestión del corredor, la operación del Túnel Las Lajas y responder oportunamente a las necesidades que se presenten durante este periodo.

SECTOR 1: TRANSVERSAL LAS ANIMAS – BOGOTÁ

a) Total, básico de obras:

Inicial, Nueve Mil Trescientos Veintiún Millones Seiscientos Ochenta Y Ocho Mil Trescientos Noventa Y Seis pesos ($9.321.688.396) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Quince Mil Doscientos Ochenta Y Ocho Millones Veintinueve Mil Novecientos Setenta Y Tres pesos ($15.288.029.973) Moneda Corriente.

b) Provisión para obras complementarias y/o adicionales:

Inicial, Doscientos Setenta Millones Doscientos Ochenta Y Dos Mil Tres pesos ($270.282.003) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Cero pesos ($0.00) Moneda Corriente.

c) Provisión Para Jornadas De Trabajo 24 Horas Diarias 7 Días De La Semana:

Inicial, Cien Millones De pesos ($100.000.000) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Cero pesos ($0.00) Moneda Corriente.

d) Valor Iva (19% Sobre Utilidad De La Obra):

Inicial, Setenta Millones Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Doscientos Ochenta Y Dos pesos ($70.285.282) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Ciento Diez Millones Ochocientos Sesenta Y Siete Mil Trescientos Noventa Y Cuatro Pesos ($110.867.394) Moneda Corriente.

e) Provisión para ajustes (incluye IVA)

Inicial, Mil Treinta Y Un Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Veintitrés Pesos ($1.031.423.323) Moneda Corriente.

CONSORCIO CONYCON GVI

Condiciones actualizadas, Cuatrocientos Cincuenta Millones De pesos ($453.263.359) Moneda Corriente.

f) Revisión, Ajustes Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación Y/O Elaboración De Estudios Y Diseños Y Diseños Del Cálculo De La Estructura Del Pavimento Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial:

Inicial, Ciento Veinte Millones De pesos ($120.000.000) Moneda Corriente. No se modifica.

g) IVA – Revisión, Ajustes Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación Y/O Elaboración De Estudios Y Diseños Y Diseños Del Cálculo De La Estructura Del Pavimento Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial:

Inicial, Veintidós Millones Ochocientos Mil pesos ($22.800.000) Moneda Corriente. No Se Modifica.

h) Gestión Social Y/O Ambiental Y/O Predial (Incluye Iva) - (Incluye Paga):

Inicial, Quinientos Treinta Millones De pesos ($530.000.000) Moneda Corriente. No se modifica.

i) Total, Mantenimiento Rutinario (Mr):

Inicial, Seiscientos Ochenta Millones Ochenta Y Cinco Mil pesos ($680.085.000) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Mil Trescientos Dieciocho Millones Cuarenta Y Cuatro Mil pesos ($1.318.044.000) Moneda Corriente.

j) Total, Servicios De Atención Al Usuario (Sau):

Inicial, Mil Quinientos Cincuenta Y Tres Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Novecientos Noventa Y Seis pesos ($1.553.435.996) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Tres Mil Setenta Y Un Millones Trecientos Sesenta Y Siete Mil Quinientos Cuarenta pesos ($3.071.367.540,00) Moneda Corriente.

SECTOR 2: TRANSVERSAL MEDELLÍN – BOGOTÁ

a) Total, básico de obras:

Inicial, Cinco Mil Doscientos Veintidós Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos Ochenta Y Dos pesos ($5.222.450.782) Moneda Corriente.

CONSORCIO CONYCON GVI

Condiciones actualizadas, Diez Mil Cuatrocientos Ochenta Millones Seiscientos Sesenta Y Ocho Mil Ochocientos Veintidós Pesos ($10.480.668.822) Moneda Corriente.

b) Provisión para obras complementarias y/o adicionales:

Inicial, Ciento Cincuenta Y Un Millones Seiscientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta Y Siete Pesos ($151.618.777) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Cero pesos ($0.00) Moneda Corriente.

c) Provisión Para Jornadas De Trabajo 24 Horas Diarias 7 Días De La Semana:

Inicial, Cuarenta Y Cinco Millones De Pesos ($45.000.000) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Cero Pesos ($0.00) Moneda Corriente.

d) Valor Iva (19% Sobre Utilidad De La Obra):

Inicial, Treinta Y Nueve Millones Doscientos Noventa Y Ocho Mil Quinientos Noventa Y Seis pesos ($39.298.596) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Setenta Y Seis Millones Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta pesos ($76.004.850) Moneda Corriente.

e) Provisión para ajustes (incluye IVA)

Inicial, Seiscientos Cuarenta Y Seis Millones Setecientos Ochenta Y Ocho Mil Setecientos Setenta Y Un Pesos ($646.788.771) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Trescientos Ochenta Y Dos Millones Setecientos Cincuenta Y Cinco Mil Setecientos Veinticinco Pesos ($382.755.725) Moneda Corriente.

f) Revisión, Ajustes Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación Y/O Elaboración De Estudios Y Diseños Y Diseños Del Cálculo De La Estructura Del Pavimento Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial:

Inicial, Sesenta Millones De pesos ($60.000.000) Moneda Corriente. No se modifica.

g) IVA – Revisión, Ajustes Y/O Actualización Y/O Modificación Y/O Complementación Y/O Elaboración De Estudios Y Diseños Y Diseños Del Cálculo De La Estructura Del Pavimento Y/O Cálculos Estructurales Y/O De Obras Requeridas Para Garantizar La Estabilidad De La Infraestructura Vial:

CONSORCIO CONYCON GVI

Inicial, Once Millones Cuatrocientos Mil pesos ($11.400.000) Moneda Corriente. No Se Modifica.

h) Gestión Social Y/O Ambiental Y/O Predial (Incluye Iva) - (Incluye Paga):

Inicial, Cuatrocientos Millones De Pesos ($400.000.000) Moneda Corriente. No se modifica.

i) Provisión Para Pago De Servicio De Energía Eléctrica Túnel Las Lajas Pr 22+987 Al Pr 23+369,5 (Calzada Derecha) Y Del Pr 22+994 Al Pr 23+292,4 (Calzada Izquierda), Vía 5008b - Cap. Operación De Túneles:

Inicial, Ciento Cincuenta Millones De Pesos ($150.000.000) Moneda Corriente. No se modifica.

j) Total, Mantenimiento Rutinario (Mr):

Inicial, Ochocientos Noventa Y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos ($898.450.000) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Mil Setecientos Cincuenta Y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos ($1.756.440.000,00) Moneda Corriente.

k) Total, Servicios De Atención Al Usuario (Sau):

Inicial, Mil Novecientos Setenta Y Tres Millones Setecientos Quince Mil Seiscientos Setenta Y Cuatro Pesos ($1.973.715.674) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Dos Mil Doscientos Ochenta Millones Setecientos Cincuenta Y Siete Mil Seiscientos Dieciocho Pesos ($2.280.757.618) Moneda Corriente.

i) Total Servicios De Operación De Túnel (Sot):

Inicial, Mil Ciento Cincuenta Y Un Millones Doscientos Setenta Y Siete Mil Cuatrocientos Pesos ($1.151.277.400) Moneda Corriente.

Condiciones actualizadas, Mil Doscientos Veintidós Millones Novecientos Sesenta Y Siete Mil Setecientos Sesenta Pesos ($1.222.967.760) Moneda Corriente.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

La prórroga solicitada corresponde a un (1) mes adicional de ejecución contractual, comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, durante el cual se requiere garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento rutinario, Servicios de Atención al Usuario – SAU, atención de emergencias y operación y mantenimiento del Túnel Las Lajas, necesarias para garantizar la adecuada operación del corredor vial y la seguridad de los usuarios.

CONSORCIO CONYCON GVI

Para atender las necesidades económicas asociadas a la operación durante este periodo, los recursos requeridos serán soportados con cargo a los rubros y/o actividades contractuales que, a la fecha, presentan recursos no ejecutados, los cuales, de acuerdo con el balance de las cantidades y recursos disponibles del contrato, permitirán garantizar la operación durante el mes de septiembre de 2026.

En este sentido, se realizará el correspondiente balance y redistribución de los recursos disponibles en aquellos rubros que presentan saldos no ejecutados, orientándolos hacia las actividades esenciales requeridas para garantizar la continuidad de la operación del corredor durante el periodo objeto de la presente prórroga, incluyendo el mantenimiento rutinario, la prestación del SAU, la atención de emergencias y la operación y mantenimiento del Túnel Las Lajas.

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal el cual garantiza los recursos requeridos para continuar con la ejecución de las obras de mantenimiento en las rutas objetos del contrato.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Dentro de lo impartido establecido en ley 80 de 1993 en su artículo 40 manifiestan explícitamente:

> "(…)
> Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.
> Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
> (…)"

En consecuencia, con el exclusivo objeto de garantizar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad contratante y a través de ello garantizar la seguridad en el corredor vial, la solicitud de prórroga está basada en la necesidad de extender los servicios de la operación como lo son el mantenimiento rutinario, servicio de atención al usuario, servicios de operación túnel Las Lajas y atención a emergencias.

Además, al analizar la Matriz de Riesgos Gestión Vial Integral LP-DEO-SGI-007-2025 la prórroga del contrato no está dentro de los riesgos establecidos por lo tanto no tiene ninguna incidencia directa en el contrato toda vez que con esto se logra garantizar la transitabilidad de la vía.

Así las cosas, la prórroga del contrato No. 1531 de 2025 no presenta ningún riesgo, ambiental, social, predial y de sostenibilidad al proyecto toda vez que la prórroga del contrato permite ejecutar actividades que mejoran las condiciones actuales del corredor vial sin generar nuevos impactos ambientales, ni nuevas afectaciones a las actividades inicialmente dimensionadas dentro del proyecto la actividad contractual.

CONSORCIO CONYCON GVI

De acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra No. 1531–2025, no existen restricciones para el otorgamiento de la prórroga. En el Parágrafo Quinto: Mantenimiento y Restablecimiento de la Garantía se establece que:

"EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga y/o suspensión y/o modificación del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga o suspensión o modificación, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar."

Por lo anterior, en el momento de realizar la prórroga al contrato, se efectuarán las actualizaciones respectivas de las pólizas, en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo Quinto.

JUSTIFICACIÓN AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O SST

La prórroga no produce nuevos impactos ni afectación al PAGA o a los permisos vigentes otorgados por la autoridad ambiental competente. Para la prórroga del contrato NO se requiere de modificación y/o nueva Licencia Ambiental. Además, la prórroga del contrato mantiene la percepción Social del Proyecto, ya que se

garantiza la continuidad del proyecto y se da estabilidad y seguridad para los usuarios de la vía en el tiempo, al preservar la operación de las vías y así brindar seguridad vial al corredor.
La prórroga no incide en la planeación ni en el cumplimiento de los lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo, manteniéndose intacto nuestro compromiso con la protección, el bienestar y la seguridad de todos nuestros colaboradores.

En conclusión, se considera necesaria la prórroga No. 4 al Contrato de Obra No. 1531 de 2025 por un término de un (1) mes, comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades esenciales de mantenimiento rutinario, Servicios de Atención al Usuario – SAU, atención de emergencias y operación y mantenimiento del Túnel Las Lajas, necesarias para mantener la transitabilidad, seguridad y adecuada operación de los usuarios del corredor vial.

Los recursos requeridos para atender las actividades durante el periodo solicitado serán soportados mediante el balance y redistribución de los recursos correspondientes a rubros contractuales que presentan saldos no ejecutados, permitiendo garantizar la operación durante el mes de septiembre de 2026.

Por lo anterior, solicitamos a la Interventoría adelantar las gestiones correspondientes para la revisión y trámite de la presente solicitud ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Quedamos atentos a sus comentarios.

CONSORCIO CONYCON GVI

Cordialmente,

JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS
Representante Legal
Consorcio Conycon GVI

Proyectó: ACGR

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/08/2026
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 1531-25 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONYCON GVI

OBJETO DEL CONTRATO:

GESTIÓN VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, RUTA 5008 DESDE EL PR 5+850 AL PR 64+000 Y VARIANTE HONDA - PUERTO BOGOTÁ, RUTA 5007 DESDE EL PR 46+000 AL PR 46+1150, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA (SECTOR 1) Y GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA EL KORÁN - GUADUAS, RUTA 5008B DESDE EL PR 0+000 AL PR 59+162, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECTOR 2).

FECHA DE INICIO: 1/10/2025

PLAZO INICIAL: 3 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 24.450.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 38.042.624.111,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 214.200.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 214.200.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1620-25 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RCT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.445.000.000,00	27	8	2025	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 2.445.000.000,00	27	8	2025	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 4.890.000.000,00	27	8	2025	31	12	2028
Calidad de servicio	0,3%	$ 64.260.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 7.335.000.000,00	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101242353

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 1/09/2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.222.500.000,00	27	8	2025	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101083583 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 5/09/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/08/2026 (Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.794.262.411,10	27	8	2025	30	11	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	9%	$ 2.445.000.000,00	27	8	2025	30	11	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 5.588.524.822,20	27	8	2025	31	5	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0,23%	$ 64.260.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 8.382.787.233,30	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101242353

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 12/03/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.397.131.205,55	27	8	2025	31	5	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101083583 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/03/2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 3.804.262.411,10	27	8	2025	2	3	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	6%	$ 2.445.000.000,00	27	8	2025	2	3	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 7.608.524.822,20	27	8	2025	31	8	2029
Calidad de Estudios y Diseños	0%	$ 64.260.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 11.412.787.233,30	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/08/2026 (Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101242353

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/06/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 7 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 1.902.131.205,55	27	8	2025	31	8	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 65-40-101083583 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 11/06/2026

OBSERVACIONES:

Se incorpora la prórroga No. 3 por tres (3) meses y la Adición No. 2 por valor de $10.100.000.000, alcanzando un valor total del contrato de $38.042.624.111 y fijando la fecha definitiva de terminación para el 31/08/2026, tal como consta en la vigencia del presente Anexo No. 10 aprobado el 11/06/2026.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820272599 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 18/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

ACTA No: 9 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☑

POR CONTRATO ADICIONAL ☐ No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1531 de 2025 (Indique número y año)

OBJETO: GESTION VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERA HONDA - GUADUAS - VILLETA, RUTA 5008 Y VARIANTE HONDA - PUERTO BOGOTÁ, RUTA 5007, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y TOLIMA (SECTOR 1) Y GESTION VIAL INTEGRAL DE LA CARRETERA EL KORÁN - GUADUAS, RUTA 5008B, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (SECTOR 2) Y MANTENIMIENTO VIAL DE LA CARRETERA CHAPARRAL – ORTEGA, RUTA 3602 Y CARRETERA ORTEGA - GUAMO, RUTA 3603, EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA (SECTOR 3).

CONTRATISTA: CONSORCIO CONYCON GVI

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1620 DE 2025 INTERVENTOR: CONSORCIO RCT

PLAZO INICIAL: 3 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 24.450.000.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 38.042.624.111,00

PLAZO ACUMULADO: 11 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 13.592.624.111,00

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES						EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DE JUNIO 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No .8 de fecha 31 de julio de 2026		PRESENTES							
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1			MANUAL DE GESTIÓN VIAL INTEGRAL Y APÉNDICE A	MANTENIMIENTO RUTINARIO 2025; (S1)	MES	5,00	$ 92.300.000,00	$ 461.500.000,00	11,00	$ 1.015.300.000,00	+	1,00	$ 92.300.000,00		9,00	$ 830.700.000,00	12,00	$ 1.107.600.000,00
				PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL MANTENIMIENTO RUTINARIO	NO MODIFICAR			$ 110.000.000,00					$ 0,00					
				Ajuste al peso y/o al valor remanente														
				VALOR BÁSICO MANTENIMIENTO RUTINARIO, INCLUYE PROVISIÓN				$ 571.500.000,00		$ 1.015.300.000,00			$ 92.300.000,00			$ 830.700.000,00		$ 1.107.600.000,00
				VALOR IVA 19 % MANTENIMIENTO RUTINARIO				$ 108.585.000,00		$ 192.907.000,00			$ 17.537.000,000			$ 157.833.000,00		$ 210.444.000,00
				TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO				**$ 680.085.000,00**		**$ 1.208.207.000,00**			**$ 109.837.000,00**			**$ 988.533.000,00**		**$ 1.318.044.000,00**
SERVICIOS ATENCION AL USUARIO																		
CONSECUTIVO			**No. EQUIPOS**	**ÍTEM**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+ / -**	**CANTIDAD**	**VALOR**		**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
2			1	AMBULANCIA TIPO TAB; (S1)	MES	5,00	$ 41.500.000,00	$ 207.500.000,00	11,00	$ 456.500.000,00	+	1,00	$ 41.500.000,00		9,00	$ 373.500.000,00	12,00	$ 498.000.000,00
3			1	GRÚA LIVIANA TIPO CAMA BAJA (CAPACIDAD MÍNIMA 4.5 TON); (S1)	MES	5,00	$ 35.831.600,00	$ 179.158.000,00	11,00	$ 394.147.600,00	+	1,00	$ 35.831.600,00		9,00	$ 322.484.400,00	12,00	$ 429.979.200,00
4			2	GRÚA PARA VEHÍCULOS PESADOS TIPO GANCHO PARA MOVILIZAR MÍNIMO 30 TON; (S1)	MES	5,00	$ 50.000.000,00	$ 500.000.000,00	11,00	$ 1.100.000.000,00	+	1,00	$ 100.000.000,00		9,00	$ 900.000.000,00	12,00	$ 1.200.000.000,00
5			1	OFICINA CENTRO DE ATENCION DE SERVICIOS AL USUARIO	MES	5,00	$ 18.197.200,00	$ 90.986.000,00	11,00	$ 200.169.200,00	+	1,00	$ 18.197.200,00		9,00	$ 163.774.800,00	12,00	$ 218.366.400,00
				SUBTOTAL				**$ 977.644.000,00**		**$ 2.150.816.800,00**			**$ 195.528.800,00**			**$ 1.759.759.200,00**		**$ 2.346.345.600,00**
				COSTOS INDIRECTOS (10%)				$ 97.764.400,00		$ 215.081.680,00			$ 19.552.880,00			$ 175.975.920,00		$ 234.634.560,00
				SUBTOTAL INCLUYENDO COSTOS INDIRECTOS				**$ 1.075.408.400,00**		**$ 2.365.898.480,00**			**$ 215.081.680,00**			**$ 1.935.735.120,00**		**$ 2.580.980.160,00**
				PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL Y/O AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA	NO MODIFICAR			$ 230.000.000,00					$ -					
				Ajuste al peso y/o al valor remanente						$ 966,00						$ (640,00)		$ 966,00
				SUBTOTAL BÁSICO SERVICIOS AL USUARIO				$ 1.305.408.400,00		$ 2.365.899.446,00			$ 215.081.680,00			$ 1.935.734.480,00		$ 2.580.981.126,00
				IVA SERVICIOS AL USUARIO (19%)				$ 248.027.596,00		$ 449.520.895,00			$ 40.865.519,00			$ 367.789.551,20		$ 490.386.414,00
				TOTAL SERVICIOS ATENCION AL USUARIO				**$ 1.553.435.996,00**		**$ 2.815.420.341,00**			**$ 255.947.199,00**			**$ 2.303.524.031,20**		**$ 3.071.367.540,00**
MANTENIMIENTO PERIÓDICO																		
		ESPECIFICACIONES																
CONSECUTIVO	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIÓN GENERAL**	**ESPECIFICACIÓN PARTICULAR**	**DESCRIPCIÓN**	**UNID**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**+ / -**	**CANTIDAD**	**VALOR**		**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS																		
6	310.1.1	310 - 22		Conformación de la calzada existente	m2	12.117,00	$ 1.584,00	$ 19.193.328,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,000	$ -
7	311.1.1	311 - 22		Afirmado	m3	153,00	$ 161.659,00	$ 24.733.827,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,000	$ -
8	320.1.1	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	5,00	$ 187.894,00	$ 939.470,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,000	$ -
9	320.4.1	320 - 22		Subbase Granular clase A para bacheo	m3	27,00	$ 190.320,00	$ 5.138.640,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,000	$ -
10	330.1.1	330 - 22		Base Granular clase A	m3	27,00	$ 202.521,00	$ 5.468.067,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,000	$ -
11	330.4.1	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3	44,00	$ 206.103,00	$ 9.068.532,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,000	$ -
PAVIMENTOS ASFALTICOS																		
12	420.1.1	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	m2	3.962,00	$ 3.833,00	$ 15.186.346,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,00	$ -
13	420.2.1	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	14.415,00	$ 4.472,00	$ 64.463.880,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,00	$ -
14	421.1.1	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	3.549,00	$ 2.044,00	$ 7.254.156,00	40.848,096	$ 83.493.508,00	-	-1061,796	$ (2.170.311,00)		30019,67	$ 61.360.205,00	39786,30	$ 81.323.197,00
15	450.1P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	1.993,00	$ 1.164.000,00	$ 2.319.852.000,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,00	$ -
16	450.2P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	245,00	$ 1.202.000,00	$ 294.490.000,00	115,00	$ 138.230.000,00	-	-44,590	$ (53.597.180,00)		57,66	$ 69.307.320,00	70,41	$ 84.632.820,00
17	450.10P.1		450P	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	m3	427,00	$ 1.040.000,00	$ 444.080.000,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,00	$ -
18	460.1P.1		460P	Fresado de pavimento asfáltico	m3	194,00	$ 92.631,00	$ 17.970.414,00	5.643,1069	$ 522.726.634,00	-	-12,887	$ (1.193.725,00)		4266,93	$ 395.249.993,00	5.630,22	$ 521.532.909,00
19	465.1.1	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	63,00	$ 81.840,00	$ 5.155.920,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,00	$ -
20	465.2.1	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente excluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas	m3	9,00	$ 27.847,00	$ 250.623,00	0,00	$ -		0,000	$ -			$ -	0,00	$ -
PAVIMENTOS HIDRAULICOS																		
21	500.2.1	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico de fraguado rápido (fast track)	m3	9,00	$ 1.179.773,00	$ 10.617.957,00	0,000	$ -		0,000	$ -			$ -	0,000	$ -
ÍTEM NO PREVISTOS																		
186	NP-01			MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 CON ASFALTO MODIFICADO TIPO 3	m3		$ 2.000.001,00	$ -	5.643,11	$ 11.286.219.417,00	-	-152,979	$ (305.957.867,00)		4266,93	$ 8.533.864.267,00	5.490,13	$ 10.980.261.550,00

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DE JUNIO 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No .8 de fecha 31 de julio de 2026		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
187	NP-02			MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA TAPAHUECOS (INCLUYE TRANSPORTE E INSTALADA CON LA MANO DE OBRA DE LAS COOPERATIVAS)	und		$ 77.734,00	$ -	705,00	$ 54.802.470,00	-	-123,000	$ (9.561.282,00)	582,000	$ 45.241.188,00	582,000	$ 45.241.188,00
							Ajuste al Peso								$ (339,00)		
							SUBTOTAL BASICO DE OBRAS MANTENIMIENTO PERIODICO	$ 3.243.863.160,00		$ 12.085.472.029,00			$ -372.480.365,00		$ 9.105.022.634,00		$ 11.712.991.664,00
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 23.524.198,00		$ 87.642.736,00			$ -2.701.194,00		$ 66.028.790,00		$ 84.941.543,00
							SUBTOTAL DE OBRAS - INCLUYENDO IVA	$ 3.267.387.358,00		$ 12.173.114.765,00			$ -375.181.559,00		$ 9.171.051.424,00		$ 11.797.933.207,00
REHABILITACION																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES																	
22	320.1.1	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	517,00	$ 187.894,00	$ 97.141.198,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
23	330.1.1	330 - 22		Base Granular clase A	m3	542,00	$ 202.521,00	$ 109.766.382,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS																	
24	420.1.1	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	m2	245,00	$ 3.833,00	$ 939.085,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
25	420.2.1	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	2.405,00	$ 4.472,00	$ 10.755.160,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
26	421.1.1	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	1.151,00	$ 2.044,00	$ 2.352.644,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
27	450.2P.1		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	535,00	$ 1.202.000,00	$ 643.070.000,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
28	460.1P.1		460P	Fresado de pavimento asfáltico	m3	1.275,00	$ 92.631,00	$ 118.104.525,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
29	465.1.1	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	49,00	$ 81.840,00	$ 4.010.160,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
30	466.1.1	466 - 22		Sello de grietas en pavimento asfáltico sin riteo	m	109,00	$ 16.652,00	$ 1.815.068,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES																	
31	600.2.1.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	36,00	$ 77.568,00	$ 2.792.448,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
32	600.2.2.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca bajo agua	m3	4,00	$ 167.462,00	$ 669.848,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
33	600.2.3.1	600 - 22		Excavaciones varias en material común seco	m3	182,00	$ 24.177,00	$ 4.400.214,00		$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
34	600.2.4.1	600 - 22		Excavaciones varias en material común bajo agua	m3	4,00	$ 28.900,00	$ 115.600,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
35	610.1.1	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	12,00	$ 126.952,00	$ 1.523.424,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
36	610.2.1	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	114,00	$ 162.550,00	$ 18.530.700,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
37	630.3.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	4,00	$ 1.155.791,00	$ 4.623.164,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
38	630.4.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	42,00	$ 929.166,00	$ 39.024.972,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
39	630.6.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	14,00	$ 743.600,00	$ 10.410.400,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
40	630.6P.1		630.6P	Suministro e instalación de bolsacretos, rellenos en concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	4,00	$ 839.500,00	$ 3.358.000,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
41	640.1.1	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	1.404,00	$ 7.353,00	$ 10.323.612,00		$ -		0,000	$ -		$ -		$ -
42	671.1.1	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	49,00	$ 850.353,00	$ 41.667.297,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
43	673.1.1	673 - 22		Geotextil No Tejido, resistencia mínima a la tensión 700 N	m2	41,00	$ 9.730,00	$ 398.930,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
44	673.2.1	673 - 22		Material granular drenante	m3	28,00	$ 188.110,00	$ 5.267.080,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
45	674.1.1	674 - 22		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	30,00	$ 138.130,00	$ 4.143.900,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
46	681.1.1	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 1: recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	40,00	$ 360.613,00	$ 14.424.520,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
TRANSPORTES																	
47	900.2.1	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	3.326,00	$ 1.755,00	$ 5.837.130,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
							Ajuste al Peso										
							SUBTOTAL BASICO DE OBRAS REHABILITACION	$ 1.155.465.461,00		$ -			$ -		$ -		$ -
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 8.379.330,00		$ -			$ -		$ -		$ -
							SUBTOTAL DE OBRAS - INCLUYENDO IVA	$ 1.163.844.791,00		$ -			$ -		$ -		$ -
SITIOS CRITICOS																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
I - EXPLANACIONES																	
48	201.7.1	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	56,00	$ 177.537,00	$ 9.942.072,00	85,000	$ 15.090.645,00	+	1,450	$ 257.429,00	56,45	$ 10.021.964,00	86,45	$ 15.348.074,00
49	210.2.1.1	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	27,00	$ 53.182,00	$ 1.435.914,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
50	210.2.2.1	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	222,00	$ 13.803,00	$ 3.064.266,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
II - I II - E II - ESTRUCTURAS Y DRENAJES																	
51	600.2.1.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	138,00	$ 77.568,00	$ 10.704.384,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
52	600.2.3.1	600 - 22		Excavaciones varias en material común seco	m3	698,00	$ 24.177,00	$ 16.875.546,00	1.821,630	$ 44.041.549,00	-	-92,830	$ (2.244.351,00)	1710,63	$ 41.357.902,00	1.728,80	$ 41.797.198,00
53	610.1.1	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	278,00	$ 126.952,00	$ 35.292.656,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
54	610.2.1	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	56,00	$ 162.550,00	$ 9.102.800,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
55	610.3.1	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG-50	m3	27,00	$ 196.367,00	$ 5.301.909,00	142,040	$ 27.891.969,00		0,000	$ -	99,80	$ 19.597.427,00	142,04	$ 27.891.969,00
56	621.1P.1		621P	Pilote de concreto resistencia f'c 28 MPa, vaciado 'in situ' de diámetro 0,80 m (no incluye acero de refuerzo)	m	2,00	$ 1.523.748,00	$ 3.047.496,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
57	621.2P.1		621P	Pilote de concreto resistencia f'c 28 MPa, vaciado 'in situ' de diámetro 1,00 m (no incluye acero de refuerzo)	m	14,00	$ 2.027.365,00	$ 28.383.110,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
58	621.3P.1		621P	Pilote de concreto resistencia f'c 28 MPa, vaciado 'in situ' de diámetro 1,20 m (no incluye acero de refuerzo)	m	83,00	$ 2.703.015,00	$ 224.350.245,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
59	621.4P.1		621P	Pilote de concreto resistencia f'c 28 MPa, vaciado 'in situ' de diámetro 1,50 m (no incluye acero de refuerzo)	m	60,00	$ 3.772.734,00	$ 226.364.040,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
60	623.1.1	623 - 22		Anclajes activos tensionados a 30 ton, longitud variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (A/C = 0,40 - 0,45)	m	678,00	$ 447.025,00	$ 303.082.950,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
61	630.3.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	386,00	$ 1.155.000,00	$ 445.830.000,00	568,000	$ 656.040.000,00	+	5,630	$ 6.502.650,00	497,07	$ 574.115.850,00	573,63	$ 662.542.650,00
62	630.4.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	402,00	$ 929.166,00	$ 373.524.732,00	0,000	$ -	+	15,000	$ 13.937.490,00		$ -	15,00	$ 13.937.490,00
63	630.4P.1		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	52,00	$ 1.100.478,00	$ 57.224.856,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
64	630.6.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	29,00	$ 743.600,00	$ 21.564.400,00	23,693	$ 17.618.115,00	-	-7,613	$ (5.661.027,00)	16,08	$ 11.957.088,00	16,08	$ 11.957.088,00

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DE JUNIO 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No .8 de fecha 31 de julio de 2026		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
65	630.7.1	630 - 22		Concreto ciclópeo (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra ración para ciclópeo)	m3	7,00	$ 548.684,00	$ 3.840.788,00	270,012	$ 148.151.264,00	+	19,388	$ 10.637.885,00	238,40	$ 130.806.266,00	289,40	$ 158.789.150,00
66	640.1.1	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	63.791,00	$ 7.353,00	$ 469.055.223,00	20.552,370	$ 151.121.577,00	-	-767,540	$ (5.643.722,00)	19404,83	$ 142.683.715,00	19.784,83	$ 145.477.855,00
67	640.2.1	640 - 22		Malla de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	278,00	$ 7.611,00	$ 2.115.858,00	190,400	$ 1.449.134,00		0,000	$ -	190,40	$ 1.449.134,00	190,40	$ 1.449.134,00
68	641.1.1	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	515,00	$ 2.065,00	$ 1.063.475,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
69	661.3.1	661 - 22		Tubería de concreto reforzado Clase III, de 900 mm de diámetro interior	m	24,00	$ 891.355,00	$ 21.392.520,00	12,000	$ 10.696.260,00		0,000	$ -	12,00	$ 10.696.260,00	12,00	$ 10.696.260,00
70	663.1.1	663 - 22		Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros	m	348,00	$ 53.435,00	$ 18.595.380,00	30,000	$ 1.603.050,00	-	-1,500	$ (80.153,00)	4,50	$ 240.458,00	28,50	$ 1.522.898,00
71	670.3.1	670 - 22		Disipadores de energía y sedimentadores en gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3: recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	25,00	$ 422.047,00	$ 10.551.175,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
72	670.5.1	670 - 22		Disipadores de energía y sedimentadores en concreto ciclópeo	m3	7,00	$ 726.471,00	$ 5.085.297,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
73	671.1.1	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	224,00	$ 850.353,00	$ 190.479.072,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
74	671.3.1	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	56,00	$ 908.340,00	$ 50.867.040,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
75	673.1.1	673 - 22		Geotextil No Tejido, resistencia mínima a la tensión 700 N	m2	2.779,00	$ 9.730,00	$ 27.039.670,00	50,000	$ 486.500,00	-	-26,000	$ (252.980,00)		$ -	24,00	$ 233.520,00
76	673.2.1	673 - 22		Material granular drenante	m3	127,00	$ 188.110,00	$ 23.889.970,00	15,000	$ 2.821.650,00	-	-13,270	$ (2.496.220,00)	1,73	$ 325.430,00	1,73	$ 325.430,00
77	673.3.1	673 - 22		Material de cobertura tipo SBG	m3	26,00	$ 196.367,00	$ 5.105.542,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
78	674.1.1	674 - 22		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	50,00	$ 138.130,00	$ 6.906.500,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
79	681.1.1	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 1: recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	86,00	$ 360.613,00	$ 31.012.718,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
80	681.3.1	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3: recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	22,00	$ 386.893,00	$ 8.511.646,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
VI - OBRAS VARIAS																	
81	2P.1		2P	Sacos de suelo cemento para cunetas, disipadores y/o trinchos	u	1.296,00	$ 21.423,00	$ 27.764.208,00	480,000	$ 10.283.040,00	+	160,000	$ 3.427.680,00	240	$ 5.141.520,00	640,00	$ 13.710.720,00
82	3P.1		3P	Trinchos en guadua, h libre = 0,5 m	m	116,00	$ 82.308,00	$ 9.547.728,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
VI- TRANSPORTES																	
83	900.2.1	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	6.978,00	$ 1.755,00	$ 12.246.390,00	70.201,000	$ 123.202.755,00	-	-2200,590	$ (3.862.035,00)	68000,41	$ 119.340.720,00	68.000,41	$ 119.340.720,00
							Ajuste al Peso			$ 69,00					$ (95,00)		$ 69,00
							SUBTOTAL BASICO DE OBRAS PARA SITIOS CRITICOS	**$ 2.700.161.576,00**		**$ 1.210.497.577,00**			**$ 14.522.646,00**		**$ 1.067.733.639,00**		**$ 1.225.020.225,00**
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 19.581.324,00		$ 8.778.418,00			$ 105.317,00		$ 7.743.107,00		$ 8.883.734,00
							SUBTOTAL DE OBRAS - INCLUYENDO IVA	**$ 2.719.742.900,00**		**$ 1.219.275.995,00**			**$ 14.627.963,00**		**$ 1.075.476.746,00**		**$ 1.233.903.959,00**
ATENCIÓN PUENTES																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
84	201.7P.1		201.7P	Demolición losa de tablero de puente	m3	107,00	$ 379.671,00	$ 40.624.797,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
85	201.19P.1		201.19P	Retiro de juntas existentes	m	46,00	$ 92.296,00	$ 4.245.616,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
86	630.1.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para losa de puente (acelerado x 3 días)	m3	43,00	$ 1.379.683,00	$ 59.326.369,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
87	630.3.1.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para superestructura de puente	m3	122,00	$ 1.208.273,00	$ 147.409.306,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
88	630.4.1.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para puentes	m3	66,00	$ 1.002.893,00	$ 66.190.938,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
89	650.1P.1		650P	Limpieza y pintura de estructura metálica (sandblasting)	m2	54,00	$ 110.639,00	$ 5.974.506,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
90	642.2.1.1	642 - 22		Sello para junta de puentes (+/- 40 mm de desplazamiento)	m	3,00	$ 1.588.858,00	$ 4.766.574,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
91	642.2.2.1	642 - 22		Sello para junta de puentes (+/- 80 mm de desplazamiento)	m	3,00	$ 2.451.461,00	$ 7.354.383,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
92	642.2.3.1	642 - 22		Sello para junta de puentes (+/- 160 mm de desplazamiento)	m	3,00	$ 3.766.256,00	$ 11.298.768,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
93	642.2.4.1	642 - 22		Sello para junta de puentes - sello de compresión	m	16,00	$ 1.579.747,00	$ 25.275.952,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
							Ajuste al Peso		0,000			0,000					
							VALOR BASICO ATENCION PUENTES	**$ 372.467.209,00**		**$ -**			**$ -**		**$ -**		**$ -**
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 2.701.098,00		$ -			$ -		$ -		$ -
							SUBTOTAL DE OBRAS - INCLUYENDO IVA	**$ 375.168.307,00**		**$ -**			**$ -**		**$ -**		**$ -**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
94	700.1.1	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	55.686,00	$ 2.851,00	$ 158.760.786,00	309.600,00	$ 882.669.600,00		0,000	$ -	77600	$ 221.237.600,00	309.600,00	$ 882.669.600,00
95	700.2.1	700 - 22		Línea de demarcación con resina termoplástica	m	19.046,00	$ 1.793,00	$ 34.149.478,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
96	700.3.1	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	182,00	$ 42.748,00	$ 7.780.136,00	1.684,410	$ 72.005.159,00	+	15,230	$ 651.052,00	984,39	$ 42.080.704,00	1.699,64	$ 72.656.211,00
97	700.4.1	700 - 22		Marca vial con resina termoplástica	m2	182,00	$ 54.903,00	$ 9.992.346,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
98	701.1.1	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	33.854,00	$ 9.742,00	$ 329.805.668,00	29.000,000	$ 282.518.000,00		0,000	$ -		$ -	29.000,00	$ 282.518.000,00
99	710.1.1.1	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	50,00	$ 694.567,00	$ 34.728.350,00	140,000	$ 97.239.380,00		0,000	$ -	132	$ 91.682.844,00	140,00	$ 97.239.380,00
100	710.1.2.1	710 - 22		Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retrorreflectiva	u	50,00	$ 669.255,00	$ 33.462.750,00	44,000	$ 29.447.220,00		0,000	$ -	44	$ 29.447.220,00	44,00	$ 29.447.220,00
101	710.1.3.1	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	50,00	$ 801.963,00	$ 40.098.150,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
102	710.1.4.1	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retrorreflectiva tipo IV	u	50,00	$ 711.092,00	$ 35.554.600,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
103	710.2.1.1	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	m2	50,00	$ 644.482,00	$ 32.224.100,00	0,000	$ -	+	3,600	$ 2.320.135,00		$ -	3,60	$ 2.320.135,00
104	730.1.1	730 - 22		Defensa metálica	m	2.539,00	$ 274.000,00	$ 695.686.000,00	200,000	$ 54.800.000,00		0,000	$ -	200	$ 54.800.000,00	200,00	$ 54.800.000,00
105	730.2.1	730 - 22		Sección final	u	50,00	$ 75.969,00	$ 3.798.450,00	10,000	$ 759.690,00	-	-5,000	$ (379.845,00)	5	$ 379.845,00	5,00	$ 379.845,00
106	740.1.1	740 - 22		Captafaro	u	4.062,00	$ 13.721,00	$ 55.734.702,00	80,000	$ 1.097.680,00	-	-31,000	$ (425.351,00)	49	$ 672.329,00	49,00	$ 672.329,00
107	750.2P.1	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u	686,00	$ 13.744,00	$ 9.428.384,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
ÍTEM NO PREVISTOS																	
188	NP-03			SUMINISTRO DE DEFENSA EN CONCRETO	m		$ 789.054,00	$ -	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
189	NP-04			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BARRERAS PLÁSTICAS	und		$ 566.070,00	$ -	13,000	$ 7.358.910,00	-	-13,000	$ (7.358.910,00)		$ -	0,000	$ -
							Ajuste al Peso			$ 281,00			$ (25,00)		$ (318,00)		$ 253,00
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 1.481.203.900,00**		**$ 1.427.895.920,00**			**$ (5.192.944,00)**		**$ 440.300.224,00**		**$ 1.422.702.973,00**
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 10.741.555,00		$ 10.354.970,00			$ -37.659,0000		$ 3.193.017,00		$ 10.317.312,00
							VALOR TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	**$ 1.491.945.455,00**		**$ 1.438.250.890,00**			**$ -5.230.603,00**		**$ 443.493.241,00**		**$ 1.433.020.285,00**

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DE JUNIO 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No .8 de fecha 31 de julio de 2026		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ATENCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES																	
108	211.1.1	211 - 22		Remoción de derrumbes	m3	8.582,00	$ 16.819,00	$ 144.340.658,00	14.623,260	$ 245.948.610,00		0,000	$ -	9206,13	$ 154.837.900,00	14.623,26	$ 245.948.610,00
109	210.2.1P.1		210P	Demolición de roca proveniente de derrumbes	m3	68,00	$ 55.009,00	$ 3.740.612,00	550,00	$ 30.254.950,00		0,000	$ -	513,34	$ 28.238.320,00	550,00	$ 30.254.950,00
TRANSPORTES																	
110	900.3	900-22		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES, MEDIDO A APARTIR DE CIEN METROS (100 m)	m^3-km	116.638,00	$ 1.890,00	$ 220.445.820,00	344.503,41	$ 651.111.440,00		0,000	$ -	218246,33	$ 412.485.564,00	344.503,41	$ 651.111.440,00
							Ajuste al Peso			$ 111,00					$ (300,00)		$ 111,00
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 368.527.090,00**		**$ 927.315.111,00**			**$ -**		**$ 595.561.484,00**		**$ 927.315.111,00**
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 2.672.525,00		$ 6.724.805,00			$ -		$ 4.318.957,00		$ 6.724.805,00
							VALOR TOTAL OBRAS DE EMERGENCIA	**$ 371.199.615,00**		**$ 934.039.916,00**			**$ -**		**$ 599.880.441,00**		**$ 934.039.916,00**
				RESUMEN CAPITULOS DE OBRA													
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 9.321.688.396,00**		**$ 15.651.180.637,00**			**$ -363.150.663,00**		**$ 11.208.617.981,00**		**$ 15.288.029.973,00**
				PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES			NO MODIFICAR	$ 270.282.003,00					$ -				$ -
				PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA				$ 100.000.000,00					$ -				$ -
				VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 70.285.282,00		$ 113.500.929,00			$ -2.633.536,00		$ 81.283.869,00		$ 110.867.394,00
							VALOR TOTAL PROVISION DE AJUSTES	**$ 9.762.255.681,00**		**$ 15.764.681.566,00**			**$ -365.784.199,00**		**$ 11.289.901.850,00**		**$ 15.398.897.367,00**
				PROVISION DE CAPITULOS DE OBRA													
				PROVISIÓN PARA AJUSTES			NO MODIFICAR	$ 1.023.997.388,00		$ 450.000.000,00			$ -		$ 276.088.162,00		$ 450.000.000,00
				VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 7.425.935,00		$ 3.263.359,00			$ -		$ 2.002.165,00		$ 3.263.359,00
							VALOR TOTAL PROVISION DE AJUSTES	**$ 1.031.423.323,00**		**$ 453.263.359,00**			**$ -**		**$ 278.090.327,00**		**$ 453.263.359,00**
				PROVISION PARA GESTIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y PREDIALES													
				SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL - INCLUYENDO IVA				**$ 180.000.000,00**		$ 212.000.000,00			$ -				$ 212.000.000,00
				SUBTOTAL GESTION SOCIAL - INCLUYENDO IVA			NO MODIFICAR	**$ 200.000.000,00**		$ 318.000.000,00			$ -				$ 318.000.000,00
				SUBTOTAL GESTIÓN PREDIAL - INCLUYENDO IVA				**$ 150.000.000,00**					$ -				
							VALOR TOTAL PROVISION DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL - INCLUYE IVA	**$ 530.000.000,00**		**$ 530.000.000,00**			**$ -**		**$ -**		**$ 530.000.000,00**
				PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS													
	1P			REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	Global (Gl)		NO MODIFICAR	$ 120.000.000,00		$ 120.000.000,00			$ -				$ 120.000.000,00
				IVA - REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DISEÑOS DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **(B) = (A)* 19%**				$ 22.800.000,00		$ 22.800.000,00			$ -		$ -		$ 22.800.000,00
							VALOR TOTAL PROVISION DE AJUSTES	**$ 142.800.000,00**		**$ 142.800.000,00**			**$ -**		**$ -**		**$ 142.800.000,00**
SECTOR I - VALOR TOTAL **RUTA 50 - TRANSVERSAL LAS ANIMAS** - IMPUTACION PRESUPUESTAL **2401-0600-75**								**$ 13.700.000.000,00**		**$ 20.914.372.266,00**			**$ 0,00**		**$ 14.860.049.208,20**		**$ 20.914.372.266,00**
SECTOR II - PRESUPUESTO OBRA RUTA 5008R - TRANSVERSAL MEDELLIN - BOGOTÁ																	
MANTENIMIENTO RUTINARIO																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU 10%)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
111			MANUAL DE GESTIÓN VIAL INTEGRAL Y APÉNDICE A	MANTENIMIENTO RUTINARIO; (S2)	MES	5,00	$ 123.000.000,00	$ 615.000.000,00	11,00	$ 1.353.000.000,00	+	1,00	$ 123.000.000,00	9,00	$ 1.107.000.000,00	12,00	$ 1.476.000.000,00
				PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL MANTENIMIENTO RUTINARIO			NO MODIFICAR	$ 140.000.000,00					$ -				
				Ajuste al peso y/o al valor remanente													
				VALOR BÁSICO MANTENIMIENTO RUTINARIO				$ 755.000.000,00		$ 1.353.000.000,00			$ 123.000.000,00		$ 1.107.000.000,00		$ 1.476.000.000,00
				VALOR IVA 19 % MANTENIMIENTO RUTINARIO				$ 143.450.000,00		$ 257.070.000,00			$ 23.370.000,00		$ 210.330.000,00		$ 280.440.000,00
							TOTAL MANTENIMIENTO RUTINARIO	**$ 898.450.000,00**		**$ 1.610.070.000,00**			**$ 146.370.000,00**		**$ 1.317.330.000,00**		**$ 1.756.440.000,00**
SERVICIOS ATENCION AL USUARIO																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO			No. EQUIPOS	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
112			1	AMBULANCIA TIPO TAB; (S2)	MES	5,00	$ 41.500.000,00	$ 207.500.000,00	11,00	$ 456.500.000,00	+	1,00	$ 41.500.000,00	9,00	$ 373.500.000,00	12,00	$ 498.000.000,00
113			1	GRÚA LIVIANA TIPO CAMA BAJA (CAPACIDAD MÍNIMA 4.5 TON); (S2)	MES	5,00	$ 35.500.000,00	$ 177.500.000,00	11,00	$ 390.500.000,00	+	1,00	$ 35.500.000,00	9,00	$ 319.500.000,00	12,00	$ 426.000.000,00
114			1	GRÚA PARA MOVILIZAR VEHÍCULOS TIPO PESADO (GRÚA TIPO GANCHO) 30TN COMO MINIMO; (S2)	MES	5,00	$ 50.000.000,00	$ 250.000.000,00	11,00	$ 550.000.000,00	+	1,00	$ 50.000.000,00	9,00	$ 450.000.000,00	12,00	$ 600.000.000,00
115			1	OFICINA CENTRO DE ATENCION DE SERVICIOS AL USUARIO	MES	5,00	$ 18.197.200,00	$ 90.986.000,00	11,00	$ 200.169.200,00	+	1,00	$ 18.197.200,00	9,00	$ 163.774.800,00	12,00	$ 218.366.400,00
							SUBTOTAL	**$ 725.986.000,00**		**$ 1.597.169.200,00**			**$ 145.197.200,00**		**$ 1.306.774.800,00**		**$ 1.742.366.400,00**
							COSTOS INDIRECTOS (10%)	$ 72.598.600,00		$ 159.716.920,00			$ 14.519.720,00		$ 130.677.480,00		$ 174.236.640,00
							SUBTOTAL INCLUYENDO COSTOS INDIRECTOS	**$ 798.584.600,00**		**$ 1.756.886.120,00**			**$ 159.716.920,00**		**$ 1.437.452.280,00**		**$ 1.916.603.040,00**
				PROVISIÓN FRENTE ADICIONAL Y/O AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA			NO MODIFICAR	$ 860.000.000,00					$ -				
				Ajuste al peso y/o al valor remanente						$ (1,00)					$ (160,00)		
							SUBTOTAL BÁSICO SERVICIOS AL USUARIO	$ 1.658.584.600,00		$ 1.756.886.119,00			$ 159.716.920,00		$ 1.437.452.120,00		$ 1.916.603.040,00
							IVA SERVICIOS AL USUARIO (19%)	$ 315.131.074,00		$ 333.808.363,00			$ 30.346.214,00		$ 273.115.902,80		$ 364.154.578,00
							TOTAL SERVICIOS ATENCION AL USUARIO	**$ 1.973.715.674,00**		**$ 2.090.694.482,00**			**$ 190.063.134,00**		**$ 1.710.568.022,80**		**$ 2.280.757.618,00**
SERVICIOS DE OPERACION TUNEL																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU 10%)	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
116			MANUAL DE GESTIÓN VIAL INTEGRAL Y APÉNDICE A	VALOR BÁSICO SERVICIO DE OPERACIÓN TÚNEL LAS LAJAS PR 22+987 AL PR 23+369,5 (CALZADA DERECHA) Y DEL PR 22+994 AL PR 23+292,4 (CALZADA IZQUIERDA), VÍA 5008B	MES	5,00	$ 31.892.000,00	$ 159.460.000,00	11,00	$ 350.812.000,00	+	1,00	$ 31.892.000,00	9,00	$ 287.028.000,00	12,00	$ 382.704.000,00
				PROVISIÓN SERVICIOS DE OPERACIÓN TUNEL			NO MODIFICAR	$ 163.000.000,00					$ -				
				GASTOS REEMBOLSABLES GRAVADOS			NO MODIFICAR	$ 645.000.000,00		$ 645.000.000,00			$ -		$ 33.492.000,00		$ 645.000.000,00
				GASTOS REEMBOLSABLES NO GRAVADOS			NO MODIFICAR								$ 274.505.000,00		
				Ajuste al peso y/o al valor remanente													
				VALOR BÁSICO OPERACION TUNEL				$ 967.460.000,00		$ 995.812.000,00			$ 31.892.000,00		$ 320.520.000,00		$ 1.027.704.000,00
				VALOR IVA 19 % OPERACION TUNEL				$ 183.817.400,00		$ 189.204.280,00			$ 6.059.480,0000		$ 60.898.800,00		$ 195.263.760,00
							TOTAL OPERACION TUNEL	**$ 1.151.277.400,00**		**$ 1.185.016.280,00**			**$ 37.951.480,00**		**$ 655.923.800,00**		**$ 1.222.967.760,00**

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DE JUNIO 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No .8 de fecha 31 de julio de 2026		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
MANTENIMIENTO PERIÓDICO																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
SUBBASES, BASES Y AFIRMADOS																	
117	310.1.2	310 - 22		Conformación de la calzada existente	m2	8.182,00	$ 1.585,00	$ 12.968.470,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
118	311.1.2	311 - 22		Afirmado	m3	104,00	$ 217.197,00	$ 22.588.488,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
119	320.1.2	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	3,00	$ 245.340,00	$ 736.020,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
120	320.4.2	320 - 22		Subbase Granular clase A para bacheo	m3	17,00	$ 252.079,00	$ 4.285.343,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
121	330.1.2	330 - 22		Base Granular clase A	m3	18,00	$ 258.585,00	$ 4.654.530,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
122	330.4.2	330 - 22		Base Granular clase A para bacheo	m3	29,00	$ 267.862,00	$ 7.767.998,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
PAVIMENTOS ASFALTICOS																	
123	420.1.2	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-40	m2	2.674,00	$ 3.841,00	$ 10.270.834,00	0,000	$ -		0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
124	420.2.2	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	9.734,00	$ 4.481,00	$ 43.618.054,00	0,000	$ -		0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
125	421.1.2	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	2.391,00	$ 2.052,00	$ 4.906.332,00	20.697,39	$ 42.471.044,00	-	-389,48	$ (799.213,00)	19061,88	$ 39.114.978,00	20.307,91	$ 41.671.831,00
126	450.1P.2		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	1.343,00	$ 1.215.000,00	$ 1.631.745.000,00	0,00	$ -		0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
127	450.2P.2		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	144,00	$ 1.260.000,00	$ 181.440.000,00	231,00	$ 291.060.000,00	-	-23,58	$ (29.710.800,00)	169,44	$ 213.494.400,00	207,42	$ 261.349.200,00
128	450.10P.2		450P	Mezcla semidensa en caliente MSC-25 para bacheo	m3	287,00	$ 1.080.000,00	$ 309.960.000,00	0,00	$ -		0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
129	460.1P.2		460P	Fresado de pavimento asfáltico	m3	132,00	$ 92.287,00	$ 12.181.884,00	2.820,76	$ 260.319.478,00	+	16,38	$ 1.511.661,00	2667,91	$ 246.213.410,00	2.837,14	$ 261.831.139,00
130	465.1.2	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes	m3	45,00	$ 81.517,00	$ 3.668.265,00	0,00	$ -		0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
131	465.2.2	465 - 22		Excavación para la reparación de pavimento asfáltico existente excluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas	m3	7,00	$ 27.784,00	$ 194.488,00	0,000	$ -		0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
PAVIMENTOS HIDARULICOS																	
132	500.2.2	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico de fraguado rápido (fast track)	m3	5,00	$ 1.223.236,00	$ 6.116.180,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
ITEM NO PREVISTOS																	
190	NP-05			MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 CON ASFALTO MODIFICADO TIPO 3	m3		$ 2.000.001,00	$ -	2.856,990	$ 5.713.982.857,00	-	-168,66	$ (337.329.742,00)	2667,91	$ 5.335.822.668,00	2.688,325	$ 5.376.653.115,00
191	NP-06			MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO PARA TAPAHUECOS (INCLUYE TRANSPORTE E INSTALADA CON LA MANO DE OBRA DE LAS COOPERATIVAS)	und		$ 77.734,00	$ -	1.200,000	$ 93.280.800,00	-	-1,00	$ (77.734,00)	1.059,000	$ 82.320.306,00	1.199,000	$ 93.203.066,00
							Ajuste al Peso								$ (472,00)		
							SUBTOTAL BASICO DE OBRAS MANTENIMIENTO PERIODICO	**$ 2.257.101.886,00**		**$ 6.401.114.179,00**			**$ -366.405.828,00**		**$ 5.916.965.290,00**		**$ 6.034.708.351,00**
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 16.368.296,00		$ 46.420.294,00			$ -2.657.142,00		$ 42.909.290,00		$ 43.763.152,00
							SUBTOTAL DE OBRAS - INCLUYENDO IVA	**$ 2.273.470.182,00**		**$ 6.447.534.473,00**			**$ -369.062.970,00**		**$ 5.959.874.580,00**		**$ 6.078.471.503,00**
SITIOS CRITICOS																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
I - EXPLANACIONES																	
133	201.7.1	201 - 22		Demolición de estructuras	m3	22,00	$ 178.053,00	$ 3.917.166,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
134	210.2.1.1	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	10,00	$ 53.310,00	$ 533.100,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
135	210.2.2.1	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	87,00	$ 13.803,00	$ 1.200.861,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
II - I II - E II - ESTRUCTURAS Y DRENAJES																	
136	600.2.1.1	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	54,00	$ 77.697,00	$ 4.195.638,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
137	600.2.3.1	600 - 22		Excavaciones varias en material común seco	m3	274,00	$ 24.251,00	$ 6.644.774,00	22,20	$ 538.372,00		0,000	$ -	22,20	$ 538.372,00	22,20	$ 538.372,00
138	610.1.1	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	109,00	$ 188.812,00	$ 20.580.508,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
139	610.2.1	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	22,00	$ 224.410,00	$ 4.937.020,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
140	610.3.1	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG-50	m3	10,00	$ 258.228,00	$ 2.582.280,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
141	621.1P.1		621P	Pilote de concreto resistencia f'c 28 MPa, vaciado 'in situ' de diámetro 0,80 m (no incluye acero de refuerzo)	m	1,00	$ 1.558.553,00	$ 1.558.553,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
142	621.2P.1		621P	Pilote de concreto resistencia f'c 28 MPa, vaciado 'in situ' de diámetro 1,00 m (no incluye acero de refuerzo)	m	6,00	$ 2.081.518,00	$ 12.489.108,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
143	621.3P.1		621P	Pilote de concreto resistencia f'c 28 MPa, vaciado 'in situ' de diámetro 1,20 m (no incluye acero de refuerzo)	m	32,00	$ 2.780.859,00	$ 88.987.488,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
144	621.4P.1		621P	Pilote de concreto resistencia f'c 28 MPa, vaciado 'in situ' de diámetro 1,50 m (no incluye acero de refuerzo)	m	24,00	$ 3.894.075,00	$ 93.457.800,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
145	623.1.1	623 - 22		Anclajes activos tensionados a 30 ton, longitud variable, conformado por cuatro torones de 1/2", lechada (A/C = 0.40 - 0.45)	m	265,00	$ 447.829,00	$ 118.674.685,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
146	630.3.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	152,00	$ 1.223.645,00	$ 185.994.040,00	20,37	$ 24.925.649,00		0,000	$ -	20,37	$ 24.925.649,00	20,37	$ 24.925.649,00
147	630.4.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	158,00	$ 997.020,00	$ 157.529.160,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
148	630.4P.1		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	21,00	$ 1.170.029,00	$ 24.570.609,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
149	630.6.1	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	11,00	$ 816.726,00	$ 8.983.986,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
150	630.7.1	630 - 22		Concreto ciclópeo (60% Concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra ración para ciclópeo)	m3	3,00	$ 609.769,00	$ 1.829.307,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
151	640.1.1	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	25.737,00	$ 7.353,00	$ 189.244.161,00	924,82	$ 6.800.201,00	+	55,870	$ 410.812,00	924,82	$ 6.800.201,00	980,69	$ 7.211.014,00
152	640.2.1	640 - 22		Malla de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	109,00	$ 7.611,00	$ 829.599,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
153	641.1.1	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	202,00	$ 2.067,00	$ 417.534,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
154	661.3.1	661 - 22		Tubería de concreto reforzado Clase III, de 900 mm de diámetro interior	m	9,00	$ 891.355,00	$ 8.022.195,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
155	663.1.1	663 - 22		Tubería PVC perforada según norma NTC 3722 diámetro 4" para filtros	m	137,00	$ 53.435,00	$ 7.320.595,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
156	670.3.1	670 - 22		Disipadores de energía y sedimentadores en gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3: recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	9,00	$ 422.047,00	$ 3.798.423,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
157	670.5.1	670 - 22		Disipadores de energía y sedimentadores en concreto ciclópeo	m3	3,00	$ 790.244,00	$ 2.370.732,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
158	671.1.1	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	87,00	$ 918.207,00	$ 79.884.009,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
159	671.3.1	671 - 22		Cuneta de concreto resistencia f'c 21 MPa vaciada 'in situ', incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	22,00	$ 976.464,00	$ 21.482.208,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
160	673.1.1	673 - 22		Geotextil No Tejido, resistencia mínima a la tensión 700 N	m2	1.092,00	$ 9.730,00	$ 10.625.160,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
161	673.2.1	673 - 22		Material granular drenante	m3	49,00	$ 249.700,00	$ 12.235.300,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
162	673.3.1	673 - 22		Material de cobertura tipo SBG	m3	10,00	$ 258.228,00	$ 2.582.280,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
163	674.1.1	674 - 22		Dren horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	20,00	$ 138.130,00	$ 2.762.600,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
164	681.1.1	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 1: recubrimiento de Zinc (galvanizado)	m3	34,00	$ 410.358,00	$ 13.952.172,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
165	681.3.1	681 - 22		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 3: recubrimiento de Zinc (galvanizado) y PVC	m3	9,00	$ 436.639,00	$ 3.929.751,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
VI - OBRAS VARIAS																	
166	2P.1		2P	Sacos de suelo cemento para cunetas, disipadores y/o trinchos	u	508,00	$ 21.423,00	$ 10.882.884,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
167	3P.1		3P	Trinchos en guadua, h libre = 0,5 m	m	44,00	$ 82.308,00	$ 3.621.552,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,000	$ -

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DE JUNIO 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No .8 de fecha 31 de julio de 2026		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
VI- TRANSPORTES																	
168	900.2.1	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	2.739,00	$ 1.755,00	$ 4.806.945,00	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,000	$ -
ITEM NO PREVISTOS																	
194	NP-9	710 - 22		SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA REFORZADA PARA PUENTES TIPO 100 GAP 60 mm, (incluye retiro de juntas existentes, rehabilitación de bloques de concreto de soporte y protección, cierre de dilatación existente a 6 cm de ancho, instalacion de junta nueva y sellos de protección de pernos de anclaje.)	m		$ 8.049.520,00	$ -	160,330	$ 1.290.579.542,00	-	-0,180	$ (1.448.914,00)	42,7	$ 343.714.504,00	160,15	$ 1.289.130.628,00
195	NP-10	710 - 22		SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA REFORZADA PARA PUENTES TIPO 160 GAP 90 mm, (incluye retiro de juntas existentes, rehabilitación de bloques de concreto de soporte y protección, cierre de dilatación existente a 9 cm de ancho, instalacion de junta nueva y sellos de protección de pernos de anclaje.)	m		$ 10.171.998,00	$ -	61,490	$ 625.476.157,00	+	0,060	$ 610.320,00	30,75	$ 312.788.939,00	61,55	$ 626.086.477,00
196	NP-11	710 - 22		SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA REFORZADA PARA PUENTES TIPO 250 GAP 12,5 mm, (incluye retiro de juntas existentes, rehabilitación de bloques de concreto de soporte y protección, cierre de dilatación existente a 12,5 cm de ancho, instalacion de junta nueva y sellos de protección de pernos de anclaje.)	m		$ 16.987.948,00	$ -	30,930	$ 525.437.232,00		0,000	$ -	10,25	$ 174.126.467,00	30,93	$ 525.437.232,00
197	NP-12	710 - 22		SUMINISTRO E INSTALACION DE JUNTA DE DILATACION ELASTOMERICA REFORZADA PARA PUENTES TIPO 330 GAP 20 mm, (incluye retiro de juntas existentes, rehabilitación de bloques de concreto de soporte y protección, instalacion de junta nueva y sellos de protección de pernos de anclaje.)	m		$ 18.863.655,00	$ -	0,000	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
							Ajuste al Peso								$ (204,00)		
								SUBTOTAL BASICO DE OBRAS PARA SITIOS CRITICOS		**$ 2.473.757.153,00**			**$ -427.782,00**		**$ 862.893.928,00**		**$ 2.473.329.372,00**
								VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 17.939.460,00			$ -3.102,00		$ 6.257.628,00		$ 17.936.358,00
								SUBTOTAL DE OBRAS - INCLUYENDO IVA		**$ 2.491.696.613,00**			**$ -430.884,00**		**$ 869.151.556,00**		**$ 2.491.265.730,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
169	700.1.2	700 - 22		Linea de demarcación con pintura en frio	m	70.435,00	$ 2.840,00	$ 200.035.400,00	64.000,00	$ 181.760.000,00	+	608,000	$ 1.726.720,00	52.000,00	$ 147.680.000,00	64.608,00	$ 183.486.720,00
170	700.2.2	700 - 22		Linea de demarcación con resina termoplástica	m	25.049,00	$ 1.793,00	$ 44.912.857,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
171	700.3.2	700 - 22		Marca vial con pintura en frio	m2	240,00	$ 42.742,00	$ 10.258.080,00	2.965,50	$ 126.751.401,00		0,000	$ -	2965,5	$ 126.751.401,00	2.965,50	$ 126.751.401,00
172	700.4.2	700 - 22		Marca vial con resina termoplástica	m2	240,00	$ 54.893,00	$ 13.174.320,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
173	701.1.2	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	44.518,00	$ 9.650,00	$ 429.598.700,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
174	710.1.1.2	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	66,00	$ 696.684,00	$ 45.981.144,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
175	710.1.2.2	710 - 22		Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retroreflectiva	u	66,00	$ 671.372,00	$ 44.310.552,00	48,00	$ 32.225.856,00	+	2,000	$ 1.342.744,00	48,00	$ 32.225.856,00	50,00	$ 33.568.600,00
176	710.1.3.2	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	66,00	$ 804.080,00	$ 53.069.280,00	161,00	$ 129.456.880,00		0,000	$ -	124,00	$ 99.705.920,00	161,00	$ 129.456.880,00
177	710.1.4.2	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SI-04 (postes de referencia), dimensión (1,25m x 0,45m) en lámina galvanizada retroreflectiva tipo IV	u	66,00	$ 713.375,00	$ 47.082.750,00	21,00	$ 14.980.875,00		0,000	$ -	21	$ 14.980.875,00	21,00	$ 14.980.875,00
178	710.2.1.2	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	m2	66,00	$ 646.600,00	$ 42.675.600,00	7,20	$ 4.655.520,00		0,000	$ -		$ -	7,20	$ 4.655.520,00
179	730.1.2	730 - 22		Defensa metálica	m	1.670,00	$ 274.000,00	$ 457.580.000,00	300,00	$ 82.200.000,00		0,000	$ -	300	$ 82.200.000,00	300,00	$ 82.200.000,00
180	730.2.2	730 - 22		Sección final	u	66,00	$ 75.969,00	$ 5.013.954,00	6,00	$ 455.814,00		0,000	$ -	6	$ 455.814,00	6,00	$ 455.814,00
181	740.1.2	740 - 22		Captafaro	u	5.342,00	$ 13.721,00	$ 73.297.582,00	75,00	$ 1.029.075,00		0,000	$ -	75	$ 1.029.075,00	75,00	$ 1.029.075,00
182	750.2P.2	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL		Estoperol de aluminio con espigo	u	902,00	$ 13.743,00	$ 12.396.186,00	0,00	$ -		0,000	$ -		$ -	0,00	$ -
ITEM NO PREVISTOS																	
188	NP-03			SUMINISTRO DE DEFENSA EN CONCRETO	m		$ 789.054,00	$ -	240,00	$ 189.372.960,00		0,000	$ -	240	$ 189.372.960,00	240,000	$ 189.372.960,00
189	NP-04			SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BARRERAS PLÁSTICAS	und		$ 566.070,00	$ -	50,000	$ 28.303.500,00	-	-14,000	$ (7.924.980,00)	36,000	$ 20.378.520,00	36,000	$ 20.378.520,00
							Ajuste al Peso						$ (32,00)		$ (397,00)		
								SUBTOTAL OBRAS		**$ 791.191.881,00**			**$ -4.855.548,00**		**$ 714.780.024,00**		**$ 786.336.365,00**
								VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 5.737.651,00			$ -35.212,00		$ 5.183.519,00		$ 5.702.439,00
								VALOR TOTAL SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL		**$ 796.929.532,00**			**$ -4.890.760,00**		**$ 719.963.543,00**		**$ 792.038.804,00**
ATENCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA																	
		ESPECIFICACIONES															
CONSECUTIVO	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GENERAL	ESPECIFICACIÓN PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES																	
183	211.1.2	211 - 22		Remoción de derrumbes	m3	8.594,00	$ 16.755,00	$ 143.992.470,00	14.833,153	$ 248.529.477,00		0,000	$ -	10589,03	$ 177.419.198,00	14.833,15	$ 248.529.477,00
184	210.2.1P.2		210P	Demolición de roca proveniente de derrumbes	m3	68,00	$ 55.061,00	$ 3.744.148,00	1.000,000	$ 55.061.000,00		0,000	$ -	558,56	$ 30.754.872,00	1.000,00	$ 55.061.000,00
TRANSPORTES																	
185	900.3.2	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de derrumbes para medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	116.821,00	$ 1.890,00	$ 220.791.690,00	467.039,430	$ 882.704.523,00		0,000	$ -	388752,45	$ 734.742.131,00	467.039,43	$ 882.704.523,00
							Ajuste al Peso			$ 231					$ -955,00		$ 266
								SUBTOTAL OBRAS		**$ 1.186.294.769,00**			**$ -**		**$ 942.915.246,00**		**$ 1.186.294.734,00**
								VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 8.602.901,00			$ -		$ 6.837.935,00		$ 8.602.901,00
								VALOR TOTAL OBRAS DE EMERGENCIA		**$ 1.194.897.670,00**			**$ -**		**$ 949.753.181,00**		**$ 1.194.897.635,00**
RESUMEN CAPITULOS DE OBRA																	
								SUBTOTAL OBRAS		**$ 10.852.357.982,00**			**$ -371.689.158,00**		**$ 8.437.554.488,00**		**$ 10.480.668.822,00**
								PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	**NO MODIFICAR**	$ 151.618.777,00			$ -				$ -
								PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA		$ 45.000.000,00			$ -				$ -
								VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 39.298.596,00			$ -2.695.456,00		$ 61.188.373,00		$ 76.004.850,00
								VALOR TOTAL PROVISION DE AJUSTES		**$ 10.931.058.288,00**			**$ -374.384.614,00**		**$ 8.498.742.861,00**		**$ 10.556.673.672,00**
PROVISION DE CAPITULOS DE OBRA																	
								PROVISIÓN PARA AJUSTES		$ 642.132.088,00			$ -		$ 215.558.485,00		$ 380.000.000,00
								VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 4.656.683,00			$ -		$ 1.563.210,00		$ 2.755.725,00
								VALOR TOTAL PROVISION DE AJUSTES		**$ 646.788.771,00**			**$ -**		**$ 217.121.695,00**		**$ 382.755.725,00**

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DE JUNIO 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No .8 de fecha 31 de julio de 2026		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PROVISION PARA GESTIONES SOCIALES, AMBIENTALES Y PREDIALES																	
				SUBTOTAL GESTION AMBIENTAL - INCLUYENDO IVA				$ 130.000.000,00		$ 160.000.000,00			$ -				$ 160.000.000,00
				SUBTOTAL GESTION SOCIAL - INCLUYENDO IVA			NO MODIFICAR	$ 140.000.000,00		$ 240.000.000,00			$ -				$ 240.000.000,00
				SUBTOTAL GESTIÓN PREDIAL - INCLUYENDO IVA				$ 130.000.000,00					$ -				$ -
				VALOR TOTAL PROVISION DE GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL - INCLUYE IVA				$ 400.000.000,00		$ 400.000.000,00			$ -		$ -		$ 400.000.000,00
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS																	
REH	1P			REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I)	Global (Gl)		NO MODIFICAR	$ 60.000.000,00		$ 60.000.000,00			$ -				$ 60.000.000,00
				IVA - REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y DISEÑOS DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL **(D) = (C)* 19%**				$ 11.400.000,00		$ 11.400.000,00			$ -		$ -		$ 11.400.000,00
				VALOR TOTAL PROVISION DE AJUSTES				$ 71.400.000,00		$ 71.400.000,00			$ -		$ -		$ 71.400.000,00
TRAS PROVISIONE																	
SOT	1P			PROVISIÓN PARA PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TÚNEL LAS LAJAS PR 22+987 AL PR 23+369,5 (CALZADA DERECHA) Y DEL PR 22+994 AL PR 23+292,4 (CALZADA IZQUIERDA), VÍA 5008B - CAP. OPERACIÓN DE TUNELES	Global (Gl)		NO MODIFICAR	$ 150.000.000,00		$ 457.257.070,00			$ -		$ 426.776.032,00		$ 457.257.070,00
				SUBTOTAL DE OTRAS PROVISIONES - INCLUYENDO IVA				$ 150.000.000,00		$ 457.257.070,00			$ -		$ 426.776.032,00		$ 457.257.070,00
SECTOR II - VALOR TOTAL **RUTA 50 - TRANSVERSAL MEDELLIN - BOGOTÁ** - IMPUTACION PRESUPUESTAL **2401-0600-102**								$ 10.750.000.000,00		$ 17.128.251.845,00			$ 0,00		$ 12.826.462.410,80		$ 17.128.251.845,00
SECTOR I - VALOR TOTAL **RUTA 50 - TRANSVERSAL LAS ANIMAS** - IMPUTACION PRESUPUESTAL **2401-0600-75**								$ 13.700.000.000,00		$ 20.914.372.266,00			$ 0,00		$ 14.860.049.208,20		$ 20.914.372.266,00
SECTOR II - VALOR TOTAL **RUTA 50 - TRANSVERSAL MEDELLIN - BOGOTÁ** - IMPUTACION PRESUPUESTAL **2401-0600-102**								$ 10.750.000.000,00		$ 17.128.251.845,00			$ 0,00		$ 12.826.462.410,80		$ 17.128.251.845,00
VAL VALI VALOR TOTAL DEL CONTRATO								$ 24.450.000.000,00		$ 38.042.624.111,00			$ 0,00		$ 27.686.511.619,00		$ 38.042.624.111,00

CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA:	$ 9.389.288.426,00	$ 15.764.681.566,00	-$ 365.784.199,00	$ 11.289.901.852,00	$ 15.398.897.367,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES INCLUYENDO IVA:	$ 272.242.063,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA	$ 1.031.423.324,00	$ 453.263.359,00	$ 0,00	$ 278.090.328,00	$ 453.263.359,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA:	$ 100.725.191,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 120.000.000,00	$ 120.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 120.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 22.800.000,00	$ 22.800.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.800.000,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO, INCLUYENDO IVA	$ 680.085.000,00	$ 1.208.207.000,00	$ 109.837.000,00	$ 988.533.000,00	$ 1.318.044.000,00
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), INCLUYENDO IVA	$ 1.553.435.996,00	$ 2.815.420.341,00	$ 255.947.199,00	$ 2.303.524.031,20	$ 3.071.367.540,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA):	$ 530.000.000,00	$ 530.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 530.000.000,00

CONCEPTO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
SUBTOTAL OBRAS INCLUYENDO IVA:	$ 5.260.323.517,00	$ 10.931.058.288,00	-$ 374.384.614,00	$ 8.498.742.860,00	$ 10.556.673.672,00
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES INCLUYENDO IVA:	$ 152.718.302,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA	$ 646.788.771,00	$ 382.755.725,00	$ 0,00	$ 217.121.694,00	$ 382.755.725,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA:	$ 45.326.336,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 11.400.000,00	$ 11.400.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.400.000,00
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL (INCLUYE IVA):	$ 400.000.000,00	$ 400.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 400.000.000,00
PROVISIÓN PARA PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TÚNEL LAS LAJAS	$ 150.000.000,00	$ 457.257.070,00	$ 0,00	$ 426.776.032,00	$ 457.257.070,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO, INCLUYENDO IVA	$ 898.450.000,00	$ 1.610.070.000,00	$ 146.370.000,00	$ 1.317.330.000,00	$ 1.756.440.000,00
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), INCLUYENDO IVA	$ 1.973.715.674,00	$ 2.090.694.482,00	$ 190.063.134,00	$ 1.710.568.022,80	$ 2.280.757.618,00
SERVICIOS DE OPERACIÓN DE TÚNEL, INCLUYENDO IVA	$ 1.151.277.400,00	$ 1.185.016.280,00	$ 37.951.480,00	$ 655.923.800,00	$ 1.222.967.760,00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.450.000.000,00	$ 38.042.624.111,00	$ 0,00	$ 27.686.511.619,00	$ 38.042.624.111,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 9 DE JUNIO 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No .8 de fecha 31 de julio de 2026		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el

La presente Acta de Modificación se fundamenta en la necesidad de redistribuir los recursos contractuales disponibles, con el fin de garantizar la continuidad de la operación y conservación del corredor vial durante un (1) mes adicional.
La prórroga solicitada se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios de carácter permanente: Mantenimiento Rutinario, Servicio de Atención al Usuario (SAU), servicio de mantenimiento y operación del túnel Las Lajas, y la ejecución de las actividades de atención a emergencias para mantener las condiciones operativas del corredor, las cuales no pueden ser suspendidas sin afectar la seguridad y movilidad de los usuarios.
En consecuencia, se realizan los siguientes ajustes:
SECTOR 1
• Componente Mantenimiento Rutinario: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente SAU: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente Mantenimiento Periódico: Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60: (-1.061,796 m²). Mezcla densa en caliente MDC-19: (-44,590 m³). Fresado de pavimento asfáltico: (-12,887 m³). Mezcla densa en caliente MDC-19 con asfalto modificado tipo 3: (-152,979m³). Mezcla asfáltica en frío para tapahuecos, incluido transporte e instalación con mano de obra de las cooperativas: (-123,000 und).
• Componente Sitios Críticos: Demolición de estructuras: (+1,450 m³). Excavaciones varias en material común seco: (-92,830 m³). Concreto resistencia f'c 28 MPa: (+5,630 m³). Concreto resistencia f'c 21 MPa: (+15,000 m³). Concreto resistencia f'c 14 MPa: (-7,613 m³). Concreto ciclópeo (60% concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo): (+19,388 m³). Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte): (-767,540 kg). Tubería PVC perforada según norma NTC 3722, diámetro 4", para filtros: (-1,500 m). Geotextil no tejido, resistencia mínima a la tensión 700 N: (-26,000 m²). Sacos de suelo cemento para cunetas, disipadores y/o trinchos: (+160,000 und). Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1.000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m): (-2.200,590 m³-km).
• Componente Señalización y Seguridad Vial:
Marca vial con pintura en frío: (+15,230 m²). Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior: (+3,600 m²). Sección final: (-5,000 und). Captafaro: (-31,000 und). Suministro, transporte e instalación de barreras plásticas: (-13,000 und).
SECTOR 2
• Componente Mantenimiento Rutinario: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente SAU: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente Servicio de Operación Túnel Las Lajas: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente Mantenimiento Periódico: Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60: (-389,48m²). Mezcla densa en caliente MDC-19: (-23,58 m³). Fresado de pavimento asfáltico: (+16,38 m³). Mezcla densa en caliente MDC-19 con asfalto modificado tipo 3: (-168,66 m³). Mezcla asfáltica en frío para tapahuecos, incluido transporte e instalación con mano de obra de las cooperativas: (-1,00 und).
• Componente Sitios Críticos: Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte): (+55,870 kg). Suministro e instalación de junta de dilatación elastomérica reforzada para puentes tipo 100 GAP 60 mm: (-0,180 m). Suministro e instalación de junta de dilatación elastomérica reforzada para puentes tipo 160 GAP 90 mm: (+0,060 m).
• Componente Señalización y Seguridad Vial: Línea de demarcación con pintura en frío: (+608,000 m). Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retrorreflectiva: (+2 und). Suministro, transporte e instalación de barreras plásticas: (-14,000 und).

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: **JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21586 ANT

Firma:
Nombre: **PEDRO A GUTIÉRREZ BUSTILLO**
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventor
Matrícula Profesional No.: 0820272599 ATL

Revisó Firma:
Nombre: **JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA**
Titular Gerencia: GERENTE DE GRANDES PROYECTOS DE GESTION VIAL
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Firma:
Nombre: **CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ**
Matrícula Profesional No.: 15202-099785 BYC
ORDENADOR DEL PAGO

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría
Nombre: **RODRIGO OSORIO TOVAR**
Matrícula Profesional No.: 25202-250110 CND
Resolución de encargo 1987 del 20/05/2026
Firma
(Suscribe según su competencia)

Director Territorial
Nombre: **RODRIGO OSORIO TOVAR**
Matrícula Profesional No.: 25202-250110 CND
Resolución de encargo 1987 del 20/05/2026
Firma
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre: **RICARDO PINZÓN ROZO**
Matrícula Profesional No.: 25202 - 091152 CND
Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 18/08/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 9 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1531 de 2025

OBJETO: #¡REF!

CONTRATISTA: CONSORCIO CONYCON GVI

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1620 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO RCT

PLAZO INICIAL: 3,00 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 11,00 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/10/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 24.450.000.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 13.592.624.111,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 38.042.624.111,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	%
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		Octubre 2025	Noviembre 2025	Diciembre 2025	Enero 2026	Febrero 2026	Marzo 2026	Abril 2026	Mayo 2026	Junio 2026	Julio 2026	Agosto 2026	Septiembre 2026	
SECTOR 1: TRANSVERSAL LAS ANIMAS – BOGOTÁ																	
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$461.500	2,61%	2,50%	% P	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	
	$1.107.600,00	3,33%	$830.700	$ P	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	
				$ E	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300	$92.300				
				% E	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%	0,28%				
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU)	$1.075.408	6,09%	5,82%	% P	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	
	$2.580.981	7,77%	$1.935.735	$ P	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082	$215.081	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082	$215.083	
				$ E	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082	$215.082				
				% E	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%	0,65%				
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$3.243.863	18,37%	27,40%	% P	0,00%	0,05%	0,05%	2,63%	7,07%	11,74%	0,04%	3,67%	5,04%	0,07%	4,88%	0,00%	
	$11.712.992	35,25%	$9.105.023	$ P	$0	$18.198	$18.198	$873.879	$2.350.000	$3.899.932	$12.000	$1.219.581	$1.674.338	$23.622	$1.623.242	$0	
				$ E	$0	$15.854	$15.854	$3.964	$3.081.904	$4.042.631	$15.702	$15.217	$1.913.896				
				% E	0,00%	0,05%	0,05%	0,01%	9,27%	12,16%	0,05%	0,05%	9,76%				
REHABILITACIÓN	$1.155.465	6,55%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
SITIOS CRÍTICOS	$2.700.162	15,29%	3,21%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,66%	0,00%	-0,37%	0,75%	0,35%	2,95%	2,95%	-4,60%	0,00%	
	$1.225.020	3,69%	$1.067.734	$ P	$0	$0	$0	$550.610	$0	-$123.440	$250.000	$115.607	$980.000	$980.000	-$1.527.757	$0	
				$ E	$0	$0	$9.864	$120.221	$104.314	$192.771	$271.628	$286.385	$82.553				
				% E	0,00%	0,00%	0,03%	0,36%	0,31%	0,58%	0,82%	0,86%	0,25%				
ATENCIÓN PUENTES	$372.467	2,11%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,33%	0,00%	-0,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$110.000	$0	$110.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$1.481.204	8,39%	1,32%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	1,26%	0,00%	-1,24%	0,03%	0,18%	0,27%	0,48%	3,29%	0,00%	
	$1.422.703	4,28%	$440.300	$ P	$0	$0	$0	$420.000	$0	-$413.150	$10.000	$60.000	$90.000	$161.141	$1.094.712	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$6.850	$10.412	$259.003	$164.035				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,03%	0,78%	0,49%				
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	$368.527	2,09%	1,79%	% P	0,00%	0,00%	0,10%	0,36%	0,24%	-0,02%	0,45%	0,00%	0,00%	0,00%	0,38%	1,28%	
	$927.315	2,79%	$595.561	$ P	$0	$0	$32.000	$120.000	$80.000	-$7.813	$150.000	$0	$0	$0	$127.220	$425.908	
				$ E	$0	$0	$80.503	$543	$146.141	$16.999	$237.185	$134.189	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,18%	0,00%	0,44%	0,05%	0,71%	0,40%	0,00%				
VALOR BÁSICO DE OBRA (A1)	$ 10.858.596,80	61,51%	42,05%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A1')	$ 18.976.611,099	57,10%	$ 13.975.053														
SECTOR 2: TRANSVERSAL MEDELLÍN – BOGOTÁ																	
MANTENIMIENTO RUTINARIO	$615.000	3,48%	3,33%	% P	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	
	$1.476.000	4,44%	$1.107.000	$ P	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	
				$ E	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000	$123.000				
				% E	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%	0,37%				
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU)	$798.584,600	4,52%	4,33%	% P	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	
	$1.916.603	5,77%	$1.437.452	$ P	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	
				$ E	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717	$159.717				
				% E	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%	0,48%				
SERVICIOS OPERACIÓN TÚNEL	$159.460	0,90%	0,86%	% P	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,24%	0,40%	0,10%	0,10%	
	$382.704	1,15%	$287.028	$ P	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	
				$ E	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892	$31.892				
				% E	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%				
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	$2.257.102	12,79%	17,80%	% P	0,00%	0,06%	0,11%	2,56%	1,20%	7,03%	0,27%	0,00%	3,65%	2,52%	0,76%	0,00%	
	$6.034.708	18,16%	$5.916.965	$ P	$0	$18.938	$37.876	$860.000	$400.000	$2.334.622	$90.000	$0	$1.212.520	$838.237	$252.515	$0	
				$ E	$0	$15.649	$178.822	$2.444.283	$545.346	$457.336	$22.497	$1.587.523	$595.922				
				% E	0,00%	0,05%	0,54%	7,36%	1,64%	1,38%	0,28%	4,78%	1,79%				
SITIOS CRÍTICOS	$1.117.434	6,33%	2,60%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	2,26%	3,61%	1,48%	0,00%	
	$2.473.329	7,44%	$862.894	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$27.498	$4.689	$0	$750.000	$1.200.000	$491.143	$0	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$27.498	$4.766	$174.126	$656.503				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,01%	0,52%	1,98%				
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$1.479.386	8,38%	2,15%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,49%	0,05%	0,21%	0,27%	1,16%	-0,60%	0,00%	
	$786.336	2,37%	$714.780	$ P	$0	$0	$0	$200.000	$40.000	$161.293	$30.000	$70.000	$90.000	$385.357	$200.313	$0	
				$ E	$0	$0	$260.314	$0	$71.189	$79.790	$112.210	$149.186	$42.091				
				% E	0,00%	0,00%	0,78%	0,00%	0,21%	0,24%	0,34%	0,45%	0,13%				
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	$368.528	2,09%	2,84%	% P	0,00%	1,05%	0,90%	0,00%	0,00%	0,93%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,34%	
	$1.186.295	3,57%	$942.915	$ P	$0	$347.961	$300.000	$300.000	$0	$308.328	$100.000	$0	$0	$0	$0	$446.662	
				$ E	$121.562	$347.961	$81.820	$22.271	$0	$66.219	$163.454	$139.829	$0				
				% E	0,37%	1,05%	0,25%	0,07%	0,00%	0,20%	0,49%	0,42%	0,00%				
VALOR BASICO DE OBRA (A2)	$ 6.795.495,38	38,49%	33,91%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A2')	$ 14.255.975,862	42,90%	$ 11.269.035														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A1+A2)	$ 17.654.092,18	100,00%	75,96%														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A1'+A2')	$ 33.232.586,96	100,00%	$ 25.244.087,27														

REPROGRAMACIÓN No. 1 | REPROGRAMACIÓN No. 2 | REPROGRAMACIÓN No. 3 | REPROGRAMACIÓN No. 4 | REPROGRAMACIÓN No. 5 | REPROGRAMACIÓN No. 6 | REPROGRAMACIÓN No. 7 | REPROGRAMACIÓN No. 8 | REPROGRAMACIÓN No. 9

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 18/08/2026
(Día / Mes / Año)

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,87%	3,03%	3,04%	12,18%	10,54%	18,30%	3,82%	6,28%	16,31%	12,67%	7,47%	4,50%
	VALOR (Miles de Pesos)	$621.991	$1.007.067	$1.010.064	$4.046.460	$3.501.991	$6.082.602,52	$1.268.680	$2.087.179,34	$5.418.849,49	$4.210.347,44	$2.482.752,96	$1.494.562,58
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	1,87%	4,90%	7,94%	20,12%	30,66%	48,96%	52,78%	59,06%	75,36%	88,03%	95,50%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$621.991	$1.629.078	$2.639.142	$6.685.622	$10.187.613	$16.270.215,29	$17.538.895	$19.626.074,49	$25.044.923,98	$29.255.271,42	$31.738.024,38	$33.232.586,96
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	2,24%	3,01%	3,70%	9,67%	13,75%	16,59%	4,60%	10,13%	12,27%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$743.553	$1.001.454	$1.228.968	$3.213.273	$4.570.883	$5.512.083,71	$1.529.430,63	$3.367.448,99	$4.076.991,36			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	2,24%	5,25%	8,95%	18,62%	32,37%	48,96%	53,56%	63,69%	75,96%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$743.553	$1.745.007	$2.973.975	$6.187.248	$10.758.132	$16.270.215,29	$17.799.645,92	$21.167.095,91	$25.244.087,27			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES	$ 1.666.129,48 $ 830.000,000	$ 491.646,65	1,29%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA (E)	$ 145.000,000 $ -	$ -	0%
IVA (MANTENIMIENTO RUTINARIO, SAU, SERVICIOS OPERACIÓN TÚNEL, MANTENIMIENTO PERIÓDICO, REHABILITACIÓN, SITIOS CRÍTICOS, SEÑALIZACIÓN, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ATENCIÓN DE PUENTES, PROVISIÓN PARA AJUSTES Y JORNADS DE TRABAJO 24*7)	$ 709.497,980 $ 1.611.030,080	$ 1.209.641,39	3,18%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL - INCLUYE IVA	$ 214.200,000 $ 214.200,000	$ -	0%
PROVISIÓN PARA PAGO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TÚNEL LAS LAJAS PR 22+987 AL PR 23+369,5 (CALZADA DERECHA) Y DEL PR 22+994 AL PR 23+292,4 (CALZADA IZQUIERDA), VÍA 5008B CAP. OPERACIÓN DE TUNELES	$ 150.000,000 $ 457.257,070	$ 426.776,03	0%
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL INCLUYE PAGA - INCLUYE IVA	$ 930.000,000 $ 930.000,000	$ -	0%
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES - INCLUYE IVA	$ 424.960,366 $ -	$ -	0%
PROVISIÓN PARA FRENTE ADICIONAL Y/O AJUSTES POR CAMBIO DE VISENCIA (MANTENIMIENTO RUTINARIO Y SAU) Y PROVISIÓN SERVICIOS DE OPERACIÓN TÚNEL Y GASTOS REEMBOLSABLES - INCLUYE IVA	$ 2.556.120,000 $ 767.550,000	$ 314.360,48	0,83%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 6.795.907,822	$ 1.209.641,39	3,18%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 4.810.037,150		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 24.450.000,00**	**$ 27.686.512**	**72,78%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 38.042.624,111**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

La presente Acta de Modificación se fundamenta en la necesidad de redistribuir los recursos contractuales disponibles, con el fin de garantizar la continuidad de la operación y conservación del corredor vial durante un (1) mes adicional.
La prórroga solicitada se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios de carácter permanente: Mantenimiento Rutinario, Servicio de Atención al Usuario (SAU), servicio de mantenimiento y operación del túnel Las Lajas, y la ejecución de las actividades de atención a emergencias para mantener las condiciones operativas del corredor, las cuales no pueden ser suspendidas sin afectar la seguridad y movilidad de los usuarios.
En consecuencia, se realizan los siguientes ajustes:
SECTOR 1
• Componente Mantenimiento Rutinario: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente SAU: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente Mantenimiento Periódico: Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60: (-1.061,796 m²). Mezcla densa en caliente MDC-19: (-44,590 m³). Fresado de pavimento asfáltico: (-12,887 m³). Mezcla densa en caliente MDC-19 con asfalto modificado tipo 3: (-152,979m³). Mezcla asfáltica en frío para tapahuecos, incluido transporte e instalación con mano de obra de las cooperativas: (-123,000 und).
• Componente Sitios Críticos: Demolición de estructuras: (+1,450 m³). Excavaciones varias en material común seco: (-92,830 m³). Concreto resistencia f'c 28 MPa: (+5,630 m³). Concreto resistencia f'c 21 MPa: (+15,000 m³). Concreto resistencia f'c 14 MPa: (-7,613 m³). Concreto ciclópeo (60% concreto resistencia f'c 14 MPa + 40% piedra rajón para ciclópeo): (+19,388 m³). Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte): (-767,540 kg). Tubería PVC perforada según norma NTC 3722, diámetro 4", para filtros: (-1,500 m). Geotextil no tejido, resistencia mínima a la tensión 700 N: (-26,000 m²). Sacos de suelo cemento para cunetas, disipadores y/o trinchos: (+160,000 und). Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1.000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m): (-2.200,590 m³-km).
• Componente Señalización y Seguridad Vial:
Marca vial con pintura en frío: (+15,230 m²). Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior: (+3,600 m²). Sección final: (-5,000 und). Captafaro: (-31,000 und). Suministro, transporte e instalación de barreras plásticas: (-13,000 und).
SECTOR 2
• Componente Mantenimiento Rutinario: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente SAU: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente Servicio de Operación Túnel Las Lajas: ampliación de la ejecución por un (1) mes.
• Componente Mantenimiento Periódico: Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60: (-389,48m²). Mezcla densa en caliente MDC-19: (-23,58 m³). Fresado de pavimento asfáltico: (+16,38 m³). Mezcla densa en caliente MDC-19 con asfalto modificado tipo 3: (-168,66 m³). Mezcla asfáltica en frío para tapahuecos, incluido transporte e instalación con mano de obra de las cooperativas: (-1,00 und).
• Componente Sitios Críticos: Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte): (+55,870 kg). Suministro e instalación de junta de dilatación elastomérica reforzada para puentes tipo 100 GAP 60 mm: (-0,180 m). Suministro e instalación de junta de dilatación elastomérica reforzada para puentes tipo 160 GAP 90 mm: (+0,060 m).
• Componente Señalización y Seguridad Vial: Línea de demarcación con pintura en frío: (+608,000 m). Suministro e instalación de señal delineador de curva horizontal de 60 cm x 75 cm con lámina de acero galvanizado retrorreflectiva: (+2 und). Suministro, transporte e instalación de barreras plásticas: (-14,000 und).

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN DIEGO HOYOS CEBALLOS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21586 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: PEDRO A GUTIÉRREZ BUSTILLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 0820272599 ATL

Revisó Firma:
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
GERENTE DE GRANDES PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01108-0943

Aprueba Firma
Nombre: CLAUDIA YANETH ACERO ALVAREZ
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 15202-099785 BYC

Revisó Firma
Nombre: RODRIGO OSORIO TOVAR
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula profesional No.: 25202-250110 CND

Revisó Firma
Nombre: RODRIGO OSORIO TOVAR
Director Territorial
Matrícula profesional No.: 25202-250110 CND

Revisó Firma:
Nombre: RICARDO PINZÓN ROZO
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202 - 091152 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

My Team | **5_Prog__GPP_GESTIÓN_VIAL_INTEGRAL_DE_LAS_CARRETERAS_ACTUALIZADO**

	Nombre de tarea	Asignado	Fecha de inicio	Fecha final	Duración	Estado	MSP ID
			01/10/2025	**30/09/2026**	365d		
1	INICIO DE OBRA	sin asignar	01/10/2025	01/10/2025		● Abierto	1
2	APROBACIÓN PMT	sin asignar	16/10/2025	16/10/2025		● Abierto	2
3	⊟ **SECTOR 1: TRANSVE...**		**01/10/2025**	**30/09/2026**	**365d**		**3**
3.1	SERVICIO DE ASIS...	S SAU	01/10/2025	30/09/2026	365d	● Abierto	4
3.2	MANTENIMIENTO ...	MR Mant...	01/10/2025	30/09/2026	365d	● Abierto	5
3.3	⊟ **OBRAS**		**01/11/2025**	**30/09/2026**	**334d**		**6**
3.3.1	MANTENIMIEN...	MP MAN...	01/11/2025	31/08/2026	304d	● Abierto	7
3.3.2	REHABILITACIÓN	R REH...	15/11/2025	31/05/2026	198d	● Abierto	8
3.3.3	SEÑALIZACIÓN ...	SY SEÑ...	01/01/2026	31/08/2026	243d	● Abierto	9
3.3.4	SITIOS CRÍTICOS	SC SITIO...	01/12/2025	31/08/2026	274d	● Abierto	10
3.3.5	ATENCIÓN DE ...	AD ATE...	02/01/2026	30/04/2026	119d	● Abierto	11
3.3.6	ATENCIÓN DE ...	AD ATE...	01/12/2025	30/09/2026	304d	● Abierto	12
3.4	FIN SECTOR 1: TR...	sin asignar	01/09/2026	01/09/2026		● Abierto	13
4	⊟ **SECTOR 2: TRANSVE...**		**01/10/2025**	**30/09/2026**	**365d**		**14**
4.1	SERVICIO DE ASIS...	S SAU	01/10/2025	30/09/2026	365d	● Abierto	15
4.2	MANTENIMIENTO ...	MR Mant...	01/10/2025	30/09/2026	365d	● Abierto	16
4.3	SERVICIOS OPERA...	S SOT	01/10/2025	30/09/2026	365d	● Abierto	17
4.4	⊟ **OBRAS**		**01/10/2025**	**30/09/2026**	**365d**		**18**
4.4.1	MANTENIMIEN...	MP MAN...	01/11/2025	31/08/2026	304d	● Abierto	19
4.4.2	SEÑALIZACIÓN ...	SY SEÑ...	01/12/2025	31/08/2026	274d	● Abierto	20
4.4.3	SITIOS CRÍTICOS	SC SITIO...	01/03/2026	31/08/2026	184d	● Abierto	21
4.4.4	ATENCIÓN DE ...	AD ATE...	01/10/2025	30/09/2026	365d	● Abierto	22
4.5	FIN SECTOR 2: TR...	sin asignar	01/09/2026	01/09/2026		● Abierto	23
5	FIN GESTIÓN VIAL IN...	sin asignar	01/09/2026	01/09/2026		● Abierto	24

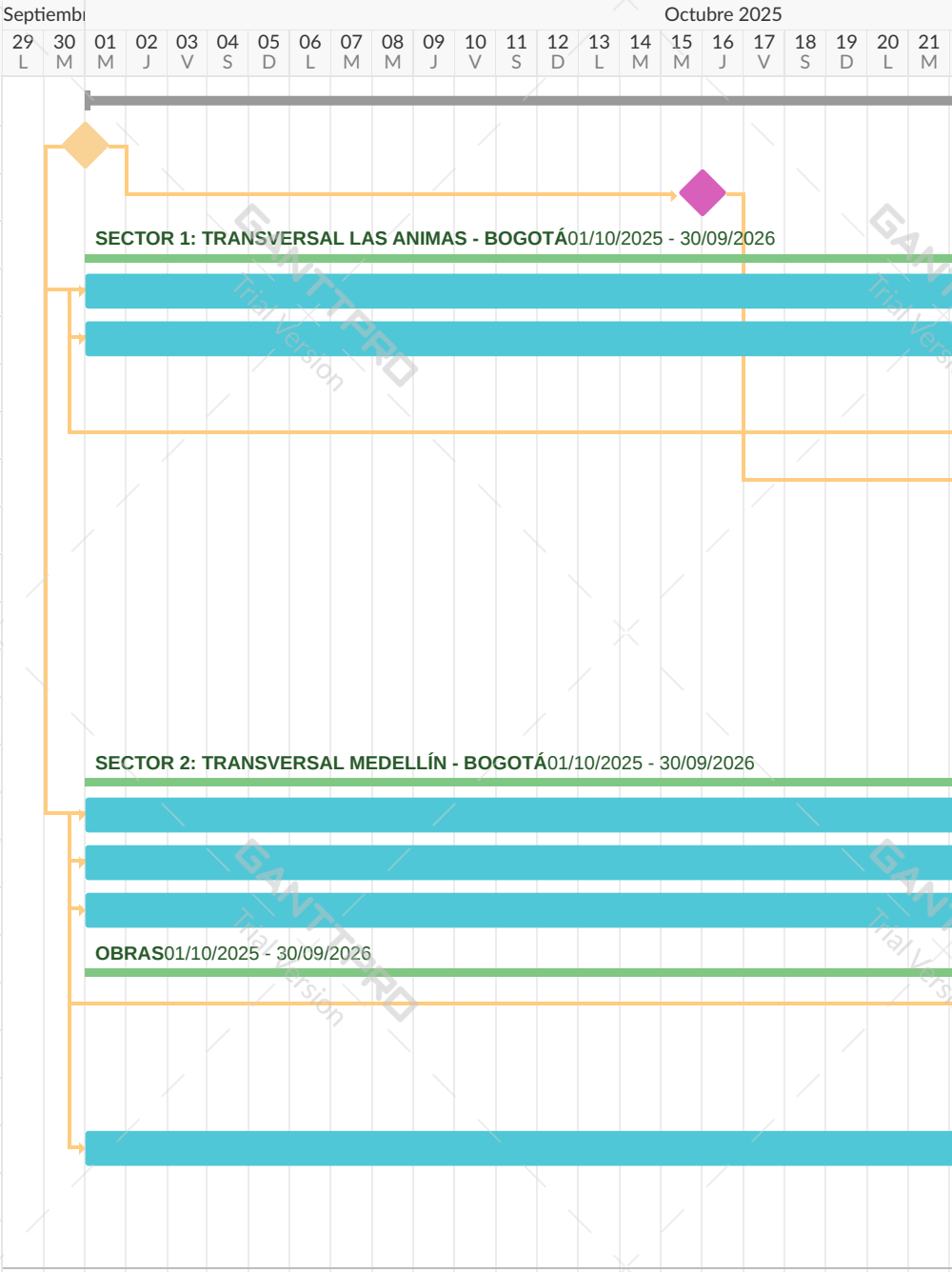

GANTTPRO Trial Version

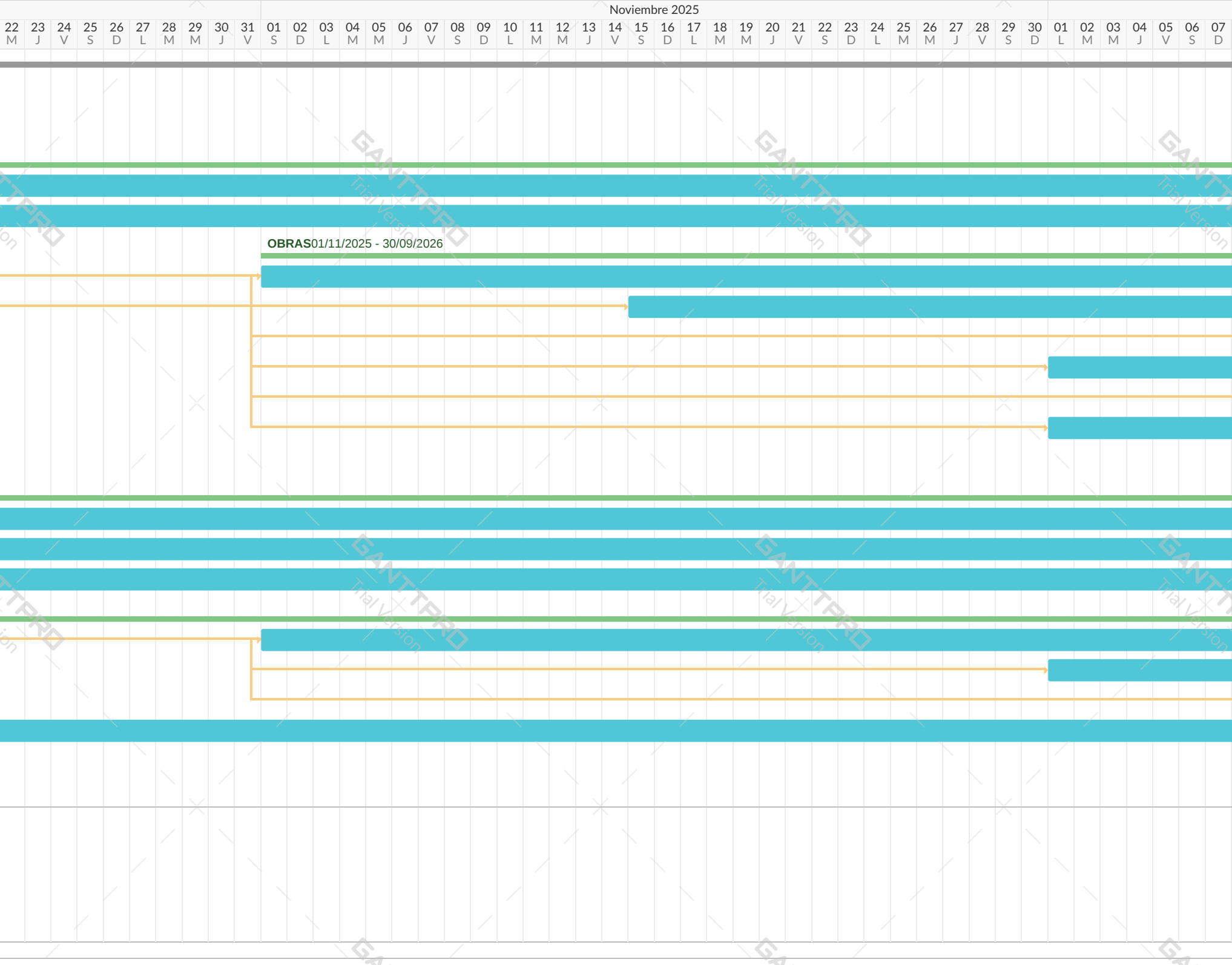

GANTTPRO Trial Version

GANTTPRO Trial Version

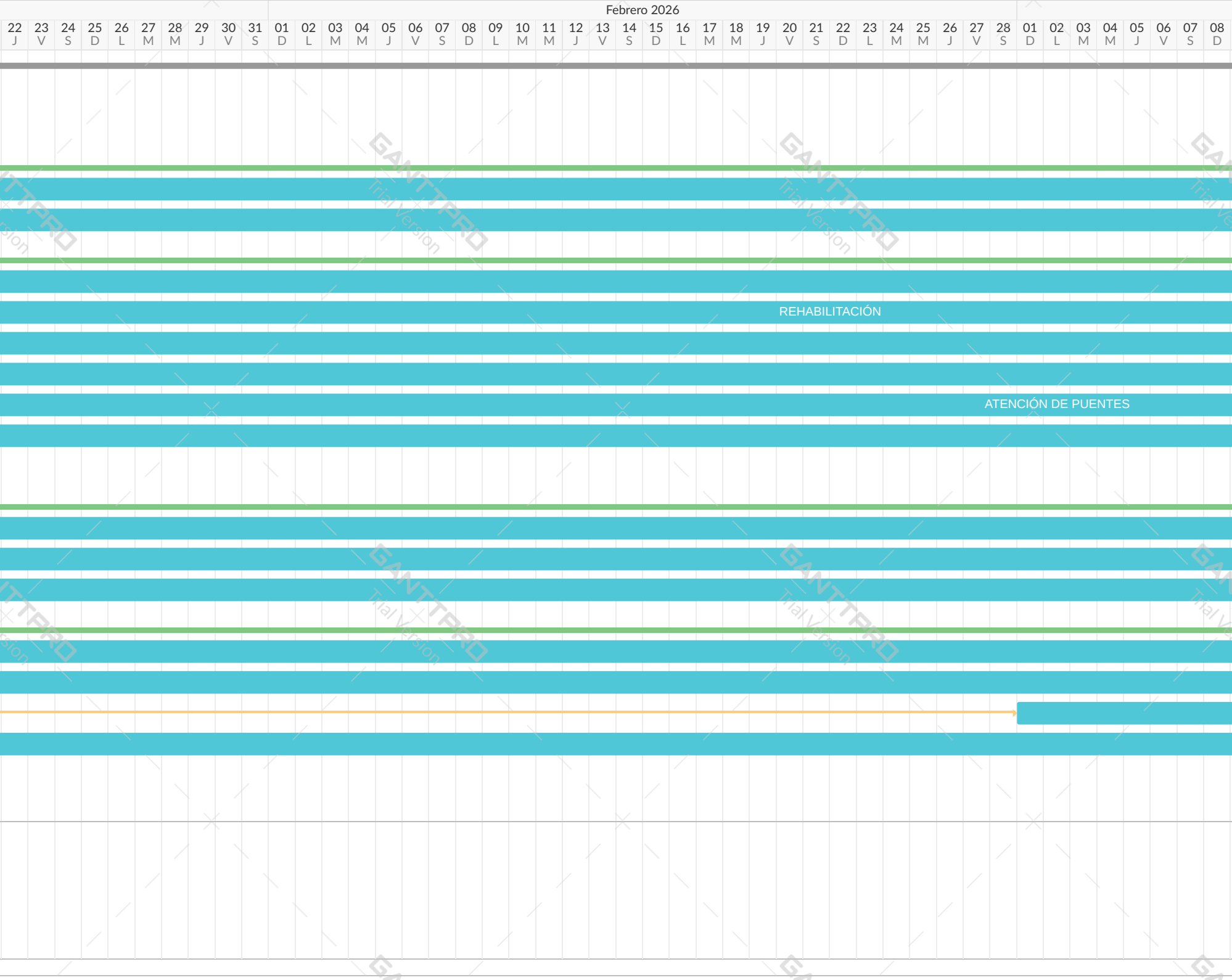

GANTTPRO Trial Version

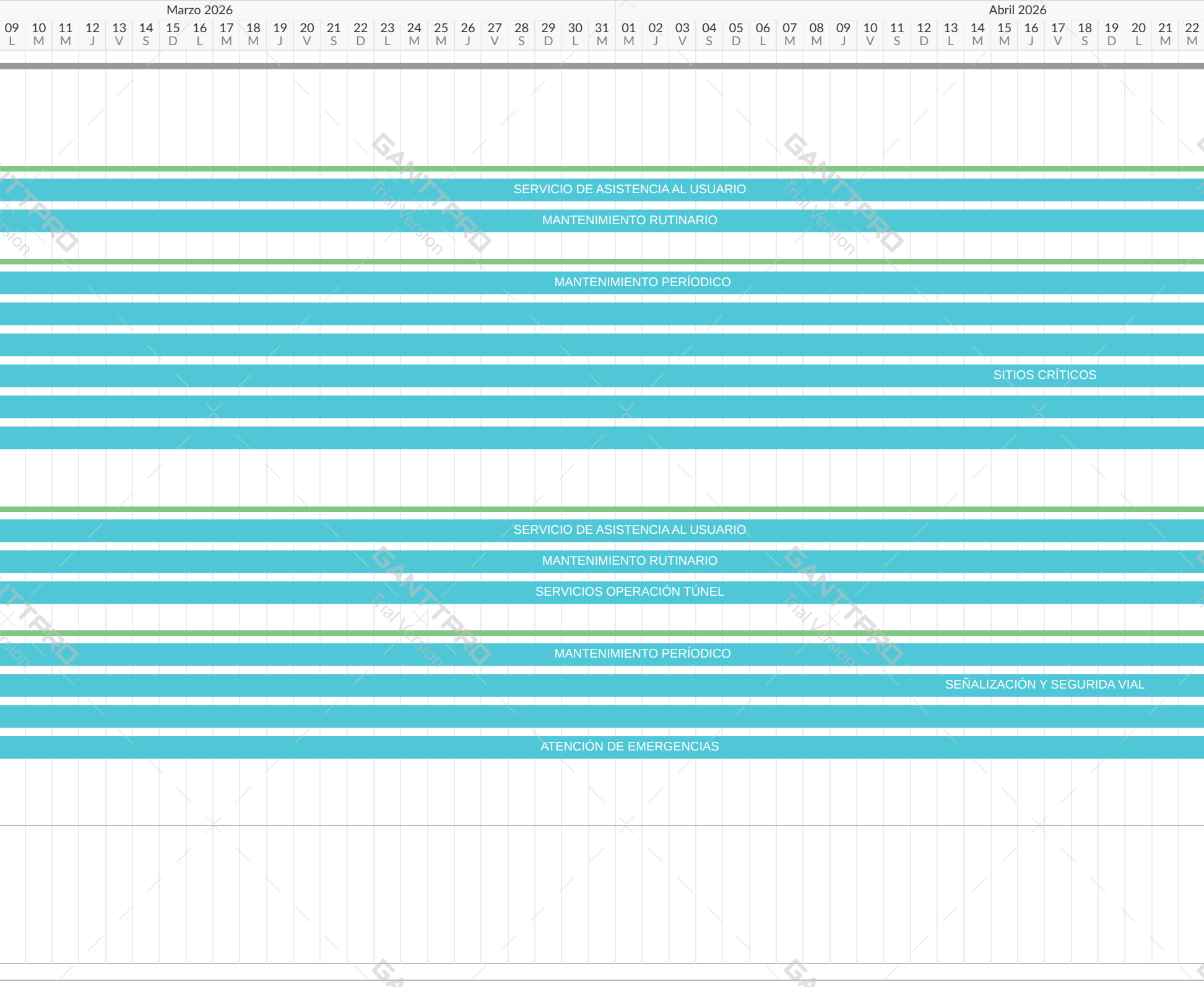

GANTTPRO Trial Version



GANTTPRO Trial Version

GANTTPRO Trial Version

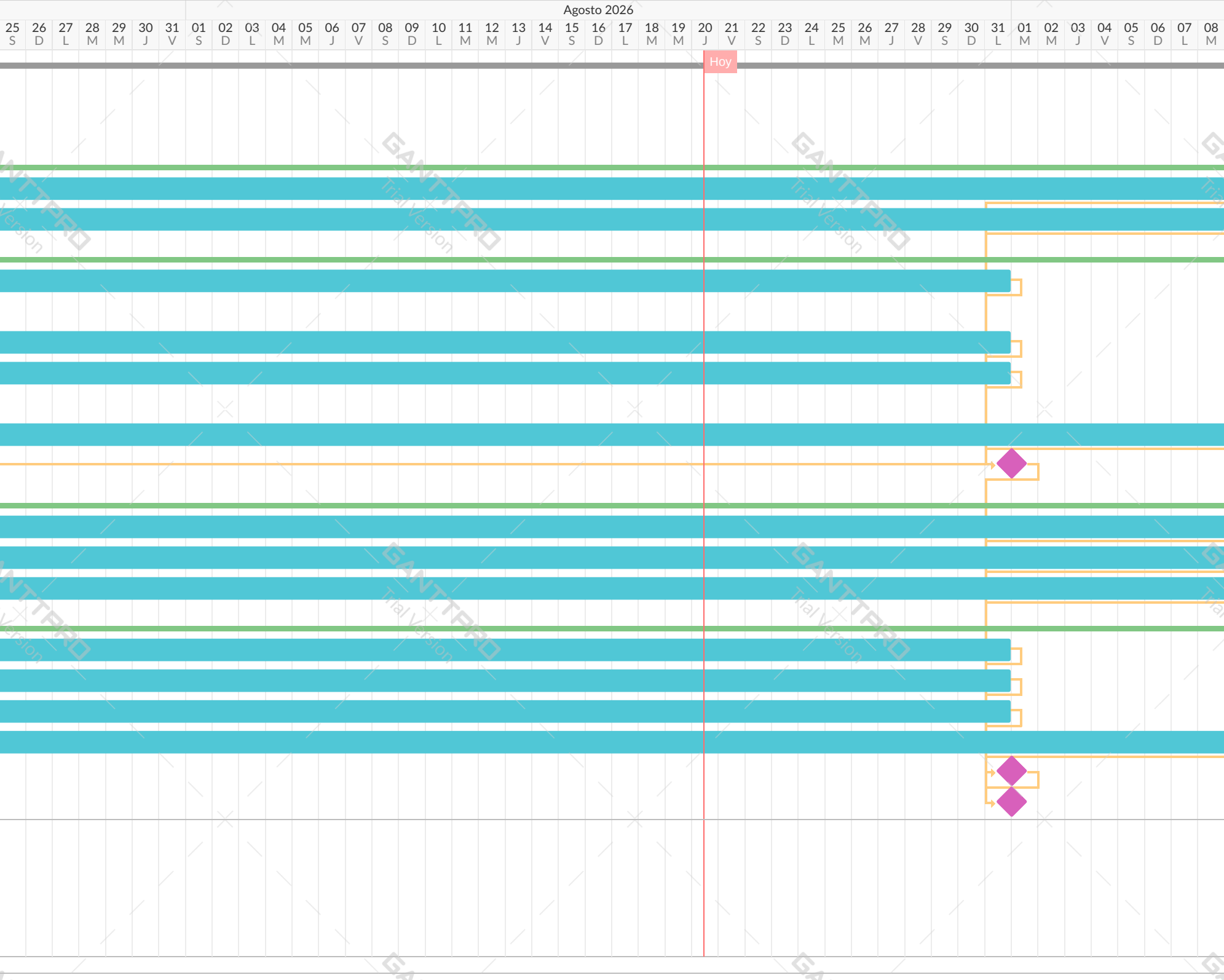

GANTTPRO Trial Version

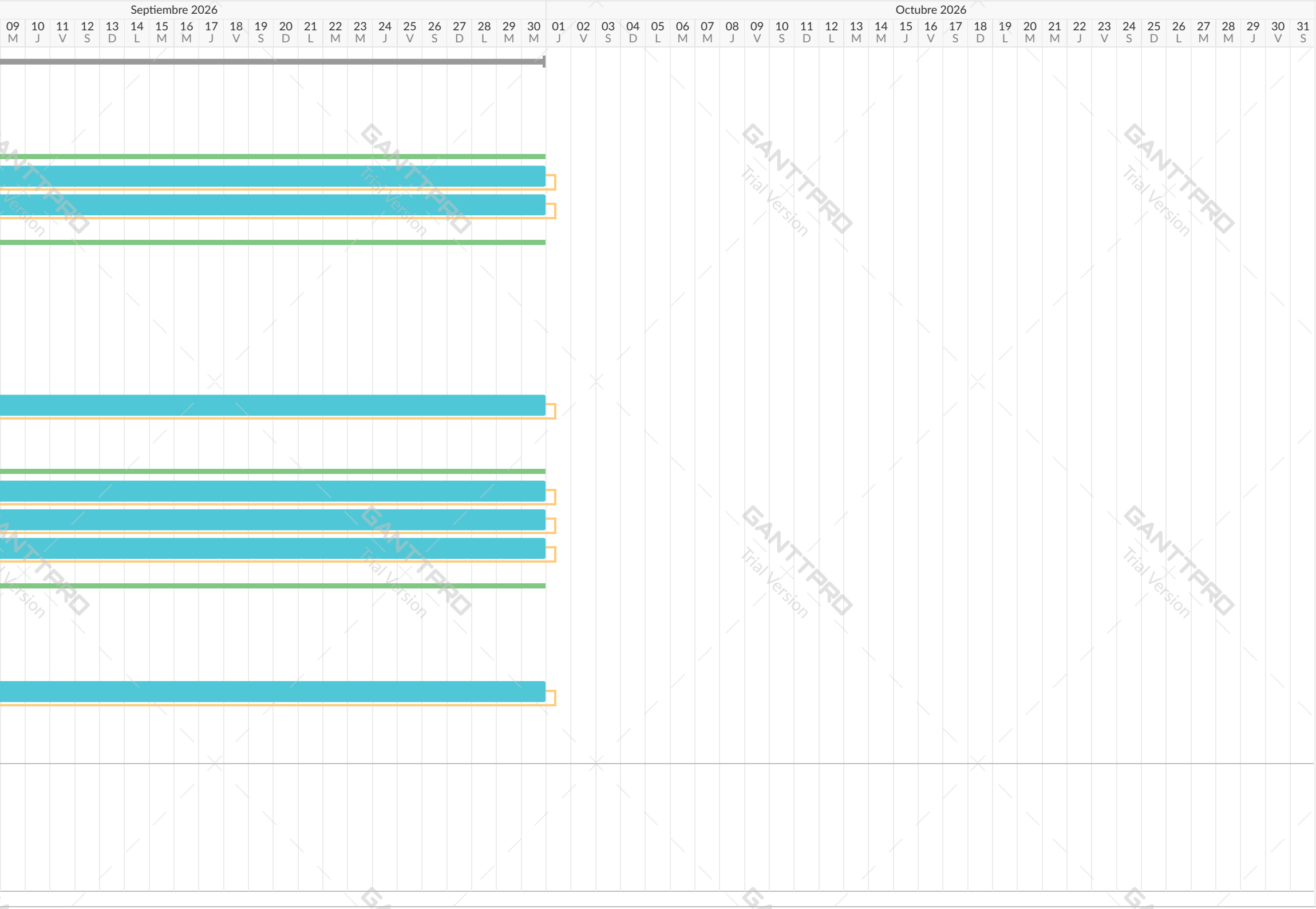

GANTTPRO Trial Version

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260644163

(415)7707212489984(8020) 000014126064416 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 9 1 7 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CONYCON GVI

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal
CR 48 78 C SUR 71

42. Correo electrónico contabilidad@conytrac.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 0 1 2 2 6 6	6 0 4 3 0 1 1 0 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 8 1 9	4 9 2 3	2 0 2 5 0 8 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-08 / 12:07:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS CEBALLOS JUAN DIEGO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260644163

(415)7707212489984(8020) **000014126064416 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 9 1 7 7	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 6 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 6 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 6 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260644163

(415)7707212489984(8020) **000014126064416 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 9 1 7 7	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 5 5 6 4 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	CEBALLOS	JUAN	DIEGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 8 0 8 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	PEREZ	HILDA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260644163

(415)7707212489984(8020) **000014126064416 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 9 1 7 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 9 3 2 7 3 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 0 6 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 7 0 6 0 7	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONYVIAS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 6 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260635450

(415)7707212489984(8020) 000014126063545 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 6 0 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONYVIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal
CR 48 78 C SUR 71

42. Correo electrónico contabilidad@conytrac.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 0 1 2 2 6 6	3 1 1 6 3 7 3 2 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
4 9 2 3	2 0 2 1 1 2 0 1	6 8 1 0	2 0 1 9 1 0 2 8	4 2 9 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-08 / 11:45:32AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS CEBALLOS JUAN DIEGO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260635450

(415)7707212489984(8020) **000014126063545 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 6 0 7	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 2 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 2 8 1 0 1	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 2 2 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 2 2 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260635450

(415)7707212489984(8020) **000014126063545 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 6 0 7	5	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 5 5 6 4 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	CEBALLOS	JUAN	DIEGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 8 0 8 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	PEREZ	HILDA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260635450

(415)7707212489984(8020) **000014126063545 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 7 0 6 0 7	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 3 5 5 3 8 6	3	1 1 7 4 8 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALGARIN	LONDOÑO	DIANA	LUZ

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260638573

(415)7707212489984(8020) 000014126063857 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 3 2 7 3 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES Y TRACTORES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CONYTRAC S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal
CR 48 78 C SUR 71

42. Correo electrónico contabilidad@conytrac.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 0 1 2 2 6 6	3 1 1 6 3 7 3 2 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 2 0 5 2 0	4 9 2 3	1 9 9 2 0 5 2 0		4 3 9 0	4 3 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-08 / 11:55:29AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HOYOS CEBALLOS JUAN DIEGO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260638573

(415)7707212489984(8020) **000014126063857 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 3 2 7 3 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	8 9 2	4 7 9 1
73. Fecha	1 9 8 3 0 5 2 3	2 0 1 9 1 1 1 4
74. Número de notaría	1	2 5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 5 2 0	2 0 1 9 1 2 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 9 8 4	2 9 8 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 5 5	0 5 5
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 3 0 5 2 3	1 9 8 3 0 5 2 3
81. Hasta	2 2 1 9 1 1 1 3	2 2 1 9 1 1 1 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	1 9 9 9 1 2 2 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260638573

(415)7707212489984(8020) **000014126063857 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 3 2 7 3 0	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 5 5 6 4 9 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	CEBALLOS	JUAN	DIEGO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 9 1 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 8 0 8 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HOYOS	PEREZ	HILDA	LUCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260638573

(415)7707212489984(8020) **000014126063857 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 0 9 3 2 7 3 0	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 3 0 5 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	POSADA	RODRIGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 1 2 2 7	2 0 1 8 0 3 2 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 5 5 6 4 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	CEBALLOS	JUAN	DIEGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 1 2 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 8 8 0 8 4 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	PEREZ	HILDA	LUCIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 1 2 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 3 1 7 6 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREZ	DE HOYOS	LUCIA	NOEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 9 1 2 2 7	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 7 9 8 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	CEBALLOS	ANGELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260638573

(415)7707212489984(8020) **000014126063857 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 3 2 7 3 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 8 9 0 0 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	PEREZ	ANA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 5 8 2 0 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	PEREZ	ELENA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 3 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 5 6 5 1 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RENDON	ORTIZ	ELIANA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 2 9 5 2 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CEBALLOS	DE HOYOS	MARGARITA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260638573

(415)7707212489984(8020) **000014126063857 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 3 2 7 3 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 1 6 3 1 1 2		1 2 4 2 1 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARANGO	MUNERA	SANDRA	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 1 5 8 2 1	8	CONTABLER S.A.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 2 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 4 4 2 8 7 5		2 3 3 5 1 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CASTAÑO	ARENAS	ESTEFANIA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 1 5 8 2 1	8	CONTABLER S.A.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 2 1 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 3 5 5 3 8 6	3	1 1 7 4 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALGARIN	LONDOÑO	DIANA	LUZ

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 4 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260638573

(415)7707212489984(8020) **000014126063857 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 9 3 2 7 3 0	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4 2 1 0	

162. Nombre del establecimiento: CONSTRUCCIONES Y TRACTORES CONYTRAC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1	

165. Dirección: CR 48 78 C SUR 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 8 5	1 9 9 2 0 4 0 9	
168. Teléfono: 6 0 4 3 0 1 2 2 6 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO